

Sección Judicial

REMATES

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo del Dr. Patricio Miguel Chevallier Boutell, sito en Ituzaingó 340, 3° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro p/f Determinados c/Medina, Lorena Vanesa y Otro/a a/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 38707), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault, modelo Clío 5P Campus 1.2 Pack I, motor Renault n° D4FG728Q113769, chasis Renault, n° 8A1BB2UO1CL265281, tipo sedan 5 puertas, año 2012. Dominio LLO321. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C. (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Base: \$85.528,18. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más IVA. Participación en la subasta: Los usuarios registrados en el portal de Subastas Electrónicas de la SCBA deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura. Se acepta la compra en comisión en los términos del Art. 582 y conds. del C.P.C.C. No está permitida la cesión de derechos. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$7.150, debiendo el postulante proceder a su depósito en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8574125, CBU 0140136927509985741256, CUIT 30-99913926-0, como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Audiencia de adjudicación: Se realizará el día 18 de noviembre de 2021 a las 10 horas en la sede del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. Saldo de precio: A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en la cuenta de autos y a orden del Infrascripto. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8 % a cargo de la parte compradora por comisión del martillero; más el 10 % de la comisión en concepto de aportes previsionales. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Exhibición: El automotor será exhibido el 24 de septiembre de 2021 de 10 a 13 hs. en el depósito de la actora sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 20-25815502-6. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

MARTILLERO CARLOS A. PRONO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Divoy, Hugo Emanuel s/Ejecución Prendaria" - Expte. 8882-, dispuso subastar EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS en calle Oro N° 416 de Trenque Lauquen, en espacio público al aire libre, el automotor marca: Volkswagen, tipo: Sedan 3 puertas, modelo: Gol 1.4L, marca motor: Volkswagen, N° motor: CNB059412, marca chasis: Volkswagen: N° chasis: 9BWCF05W6DP085177, dominio MEW-185. Base: \$50.677,55 (Pesos Cincuenta Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 55/100), al contado y mejor postor.

Honorarios: Diez por ciento (10 %) a cargo del comprador, más aportes previsionales. Demás informes: Martillero Carlos A. Prono, Oro N° 416, tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o Juzgado en forma personal o telefónicamente: 02337-452550. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RICARDO HORACIO MOLLÍ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Monsanto Argentina S.A.I.C. c/De Ciervo S.R.L. s/Incidente", expte. N° 8239/2017 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble identificado como: circ. IV; parcela 538i, matrícula N° 22373 de la localidad de Junín (demás datos surgen de la causa e informe de dominio de fecha 19/4/2021); sito en calle Puente Del Inca, entre Ruta Nacional N° 7 y calle Ibera de Junín -ver mandamiento de constatación de fecha 8/9/2021-. Martillero: Ricardo Horacio Mollí, CMCPDJ Tº VI - Fº 691 con domicilio en Av. Benito de Miguel N° 636 de esta ciudad de Junín, con CUIT N° 20-11576285-1. Base: Pesos Doce Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta y Seis con Sesenta y Seis - \$12.671.276,66-. Depósito en garantía: Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Tres con Ochenta y Tres (\$633.563,83) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 532440-0; 0140301327666253244009 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-. Estado de ocupación del inmueble: Conforme mandamiento electrónico obrante con fecha 8/9/2021 el inmueble se encuentra desocupado. Exhibición: Días 20, 21 y 22 de octubre de 2021 de 11:00 a 13:00 horas, previa comunicación con el martillero. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 21/10/2021 a las 12:00 horas. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 26/10/2021 A LAS 12:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 8/11/2021 A LAS 12:00 HORAS. Celebración del acta de adjudicación: 11/11/2021 a las 11:30 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: El bien se encuentra con deudas impositivas conforme se desprende de los informes de fechas 10/3/2021, los cuales serán obliados de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: 5 % con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

JORGE HUGO GALVÁN

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación), Expte. N° 2819/2018" se ha dispuesto la venta por Subasta Electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Datos del vehículo: Dominio TGI-277; camión M. Benz Modelo L1114/48. Mod año 1982; b) Datos del vehículo: Dominio CIL-320; acoplado marca Sabino mod. AFCH3, mod. año 1998; c) Datos del vehículo: Dominio BBY-514; camión Mercedes Benz mod. 1215 año 1996; d) Datos del vehículo: Dominio BAL-548; acoplado marca Astivia, mod. AVP; modelo año: 1996; e) Datos del vehículo: Dominio HCC-488; Pick Up marca Chevrolet S10, mod. año 2008, 2.8 TDI, DLX 4 X 4, Electrónico CD (demás datos surgen de la causa). Al respecto, se informa: Martillero: Jorge Hugo Galván, martillero y corredor público, Tº 3 Fº 384 del C.C.M.D.J.J., con domicilio legal en calle Belgrano N° 74 de esta ciudad de Junín, CUIT 20-04978416-4, IVA Responsable Inscripto. Base y/o precio de reserva: a) Dominio TGI-277 la suma de Pesos Treientos Veinte Mil (\$320.000); b) Dominio CIL-320 la suma de Pesos Doscientos Sesenta Mil (\$260.000); c) Dominio BBY-514 la suma de Pesos Treientos Setenta Mil (\$370.000); d) Dominio BAL-548 la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000); e) Dominio HCC-488 la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). Depósito en garantía: a) Dominio TGI-277 en la suma de \$16.000; b) Dominio CIL-320 en la suma de \$13.000; c) Dominio BBY-514 en la suma de \$18.500; d) Dominio BAL-548 en la suma de \$6.000; e) Dominio HCC-488 en la suma de \$7.500; ello deberá depositarse en la cuenta judicial correspondiente a los autos principales cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -

6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y/o reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de los bienes: Los mismos se subastan en el estado en el que se encuentran. Exhibición: Los días 9 y 12 del mes de noviembre de 2021, de 10:00 a 12:00 horas, previa comunicación con el martillero interviniente. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 10/11/2021 a las 10:00 horas. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 15/11/2021 A LAS 10:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 30/11/2021 A LAS 10:00 HORAS. Celebración del acta de adjudicación: 16/12/2021 a las 11:30 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del C.C.yC.N.) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del Art. 582 del C.P.C.C. y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentra con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregado al trámite electrónico de fechas 3/9/2021 los cuales serán oblatos de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: el 10 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % correspondiente a aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

MARIANA SARA ZUBILLAGA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Consortio Coprop. Gran Galería Central c/Ardanz Galpasoro y Lafforgue S.R.L. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. Nº 56.126, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del inmueble, tipo local del Edificio Gran Galería Central de la ciudad de Necochea, ubicado en calle 66 Nº 2945, Local 42. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Mariana Sara Zubillaga, mat. 304, Tº 1 Fº 102, CUIT 27-18349637-4, con domicilio legal en calle 61 Nº 2685 6º B de Necochea y domicilio electrónico en la casilla 27183496374@cma.notificaciones, Tel.: (2262) 577438. Base de subasta: Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa (\$179.190). Depósito en garantía: Pesos Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con Cincuenta (\$8.959.50) que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-0516531/6, CBU 0140354927617751653165 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: se encuentra ocupado, en buen estado de conservación. Se deja constancia que el sellado de Ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 18/10/2021 de 11 a 11:30 hs. Exhibición virtual: <https://youtu.be/a6fiJPI41bo>. Fecha límite de acreditación de postores: 27/10/2021 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 01/11/2021 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 15/11/2021 A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 24/11/21 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

EDUARDO FACUNDO QUIROGA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civil y y Comercial Nº 5 La Plata hace saber que en autos: "Puppo de Goyanes Maria Irma y Otro s/Sucesión Vacante" Expte. 143446 que el martillero oficial de Fiscalía de Estado, Eduardo Facundo Quiroga (Col. 6352 C.M.L.P.), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica el 100 % de un departamento ubicado en ciudad y partido de La Plata, calle 45 Nº 569 piso 2 departamento 4, con Nomenclatura catastral Circunscripción 1 Sección H Manzana 388, Parcela 3b UF 9 Polígono 02-01. Inscripción de dominio matrícula 153619/9 (055) superficie 87,98 m2. Base: Pesos Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis, con Sesenta y Siete Centavos (\$6.666.666,67) - Desocupado. Títulos en autos. La subasta COMENZARÁ EL 28 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 11 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HS. La visita al inmueble, el día 15 de octubre en el horario de 11:00 a 12:00 hs. Aquel interesado en intervenir en la subasta deberá inscribirse en el registro de subastas electrónicas con las modalidades que esta determina, con tres días de anticipación al inicio de la puja virtual y abonar la suma de Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Cincuenta y Cinco Centavos (\$333.333,55), que representa el 5 % de la base, depositando el mismo en la cuenta de autos 2050-5695215 CBU 0140114727205056952159-. La firma del acta de adjudicación, fijada para el 28 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y el

mejor postor de la subasta quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de seña 20 %, honorarios 3 % y aportes del martillero (10 % sobre honorarios), constancia del código y deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico dentro del radio del Juzgado del Departamento judicial de La Plata bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Deuda de expensas a agosto de 2021 \$77.499,53 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los veinte días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación, mediante un depósito en la cuenta de autos correspondiente bajo apercibimiento de lo prescripto por los art. 581 y 585 del CPCC. Estampillado boleto 1,2 %. -Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto-. Impuesto a la transferencia de inmuebles a cargo del comprador y gastos de estructuración, podrá proponer notario previa conformidad, a condición que autorice la inmediata disponibilidad de fondos, caso contrario el autorizante será designado por la vendedora (art. 24, Dto.- Ley 7.543, modif. por Ley 9.517). Acreditación de postores hasta el 25 de octubre del 2021 a las 10 hs. A efectos de acreditar el pago del depósito de garantía deberá acompañar el comprobante en el registro de subastas, sito en calle 45 N° 776 La Plata. Devolución de los depósitos en garantía (art. 39 regl. Ac 3604 y mod.): aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto de oficio, en forma automática, disponiendo el reintegro a las cuentas bancaria de los participantes. Consultas e inscripción Registro de Subastas Judiciales Seccional La Plata, calle 45 N° 776, La Plata te. 221-410-4400 int. 64500-,64502.-subastas@scba.gov.ar.

sep. 30 v. oct. 4

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Juez, Secretaría Única, sito en José Mármol 20, localidad y partido de Lanús, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Miño Ramon Eduardo y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 8818) el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, 11 HS. (en los términos del Art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio: AB575YS, Marca: Chevrolet Tipo: Sedan 4 Puertas Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT Año: 2017, Motor marca Chevrolet N° GFK041588, Chásis marca Chevrolet N° 9BGKL69T0HG269610. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor marca Chevrolet, tipo Sedan 4 ptas. Prisma Joy 1.4N LS MT año 2017, color Gris. El mismo según tacómetro registra 37.104 km. Tiene rueda de auxilio en buen estado, posee stereo, aire acondicionado, dirección hidráulica. Tiene llaves, y se encuentra funcionando. El exterior está en buen estado general con detalles propios del uso. El interior se encuentra en buen estado, cuenta con levantacristales manuales. Condiciones de venta: Base: \$660.000. Seña: 30 % del precio de compra que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % a cargo del comprador, con mas el 10 % de aportes de Ley e IVA en caso de corresponder también a cargo de la parte compradora (Art. 54 -ap. IV- Ley 10.973). Patentes (ARBA): \$91.867;10 al 04/5/21. Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador en un término prudencial, excepto que existan circunstancias imputables al adquirente que posterguen la orden de entrega de la posesión; en cuyo supuesto estarán a su exclusivo cargo (Art. 568 y ccs. C.P.C.C.). Acto de subasta: La subasta comenzará el día y hora señalado, en forma automática y a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, momento en el cual los oferentes podrán realizar una puja continua y permanente en la sala virtual, mediante un procedimiento público y abierto, que permitirá observar en tiempo real la evolución de las ofertas efectuadas. (Art. 30 Ac. 3864/17). Una vez finalizado el plazo establecido y en su caso el tiempo de extensión previsto por el Art. 42 de la Ac. 3604/12 de la SCBA, el sistema automáticamente cerrará la puja virtual sin admitir mas ofertas, notificando al ganador a la dirección de correo electrónico oportunamente denunciada, comunicando tal circunstancia a los restantes postores no ganadores y publicando el resultado en la página web de la SCBA (Art. 35 de la Ac. 3864/17). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión, debiendo denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se permite la cesión del acta de adjudicación. (Arts. 582 CPCC, 21 3er. párrafo, Ac. 3604/12). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 5063 -Lanús- Cuenta N° 5063-027-0527746-1, CBU 0140035927506352774613 la suma de \$33.000 en concepto de depósito en garantía, con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, y no podrán estar gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del C.P.C.C.), a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Saldo de Precio: Deberá ser abonado el quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.); adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El adquirente podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización de este trámite le fuera imputable. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de justicia (Art. 581 C.P.C.C.). Acta de adjudicación: Se fija una audiencia para la suscripción del acta de adjudicación para el día lunes 29 de noviembre de 2021 a las 9:00 hs. y para el día 13 de diciembre de 2021 a las 9:00 hs. su supletoria (Arts. 575 C.P.C.C.; 3, 38, 1° párrafo y 42, Ac. 3604/12), la que se notificará al correo electrónico denunciado, a la cual deberá comparecer el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, se constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estados del Juzgado. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente a la Seña (conf. Art. 1059 C.C.C.N. y Art. 575 del C.P.C.C.) y comisión del Martillero. Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución real del precio que se

obtuviere en una eventual segunda subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por este motivo (Art. 585 C.P.C.C.). Exhibición: La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 21 y 22 de octubre de 2021, de 10 a 14 hs. en la calle Homero 1329/41, C.A.B.A. Asimismo, a modo complementario, para que los interesados puedan visualizar imágenes del auto, se podrá acceder al siguiente link de video del vehículo: https://youtu.be/_tUW3ZnKwW. Demandado: Miño Ramón Eduardo, DNI 29.516.735. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Lanús, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

HILDA GARCIA PEREZ

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Com. 12 Morón, Juez Mónica Liliana Preisz comunica en "Orellano Diego Maximiliano c/Garro Carlos Oscar s/Homologación Mediación" MQ25529-2014, que martillera Hilda Garcia Perez Col. 1766, CUIT 27163154485, Subastará Electrónicamente DESDE EL 1/11/21 12 HS. HASTA EL 12/11/21 12 HS. el 50 % indiviso del lote de Aymaraes s/n e/Acc. Oeste y Milán, Fco. Álvarez, Moreno, Prov. Bs. As. con todo lo edificado, plantado y adherido, sobre lote desig., con medidas y linderos s/título. Sup. 768.75 m2. Nom. Cat.: C. IV, S. H, Q. 10, P. 9, Mat. 48746 (74), en estado que se encuentra. Se trata de lote baldío cercado con alambrado. Desocupado. Deudas: Pda.: 74-134118 Municipal \$85.784,85 al 13/9/21; Arba \$0 al 8/9/21; Exhibición 22 y 23/10/21 de 14 a 16 hs. bajo responsabilidad de demandada. Base: U\$S10.000. Depósito en garantía: U\$S500 en la Cuenta Judicial Dólares 5098-028-0501519/0 CBU: 0140030428509850151909 Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales Audiencia adjudicación: 18/11/21 12 hs., debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario con formulario de inscripción, comprobante de pago de depósito, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, debiendo constituir domicilio legal. Señal 20 %, Comisión 3 % cada parte 10 % aportes a cargo de comprador. Compra en comisión: Art. 582 El comprador deberá indicar el nombre de comitente en el momento de la inscripción al remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se expedirá copia certificada de Acta labrada por Secretaria al adjudicatario. Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá 5 días hábiles para adjuntar comprobante de saldo de precio, conforme al orden de privilegios y de no existir remanente el comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones. Acreditación de postores: Deberán inscribirse con antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de subasta, en el Reg. de Subastas Jud. Suc. Morón y abonar el depósito en Garantía que deberá ser validado ante dicho Registro Devolución: A los oferentes que no resulten ganadores, deberán pedir la devolución de los depósitos en garantía, excepto al postor que hubiera hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso. Postor remiso: Si por culpa del postor remiso, se ordenare nuevo remate, este perderá todos los importes depositados, será responsable de disminución de precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses y costas. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la reserva de postura - En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo de 5 días de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento del Art. 585 CP. Consultas: Martillera: Te.: 02204832828 /1151560397. Morón, 28/9/21.

oct. 1° v. oct. 5

MARÍA SUSANA CÁMPORA

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, comunica por dos días, que la martillera María Susana Cámpora (reg. 3314), tel. 2234361675, REMATARÁ EL DÍA 1/11/2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL 15/11/2021 A LAS 10:00 HS., exhibición el día 22/10/2021 de 11 a 12 hs., en Estacionamiento sito en Avda. Tejedor 2443 Mar del Plata (fotos y video en el Portal de subastas) el 100 % del automotor Marca FORD; Modelo ZC-Nueva Ranger DC 4X2 XLT AT 3.2L D: tipo Pick Up; motor número SA2QHJ448473; chasis sea número 8AFAR22L7HJ448473; año 2016; dominio AA409WY. Base en \$870.000 al contado libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Depósito garantía 5 % \$43.500, obligatorio depositarlo 72 hs. antes del acto. Honorarios martillero 5 % más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio) en el acto de la firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán Banco de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Mar del Plata número es 866252/5 y su CBU 0140423827610286625250. La subasta se realizará conforme lo dispuesto en los arts. 558 y sgtes. del CPCC, Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de subasta) en el Registro de subastas judiciales Seccional Mar del Plata calle Gascón 2543, te. 0223-4939184, (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5 % de la base \$43.500).- Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y si intenta una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente. De no triunfar en la puja dicho depósito le será devuelto por transferencia electrónica, salvo que haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo se fija día 15 de diciembre de 2021, a las 09:30 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Remate decretado en autos: "San Cristobal Bienes Raices SA c/Del Corral Maximiliano s/Ejecución Prendaria" expte. 15916-2019.- Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

RICARDO ESPIZUA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 7 de B. Bca., hace saber que el martillero Ricardo Espizua (1832), en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Hardoy, Graciano Gabriel y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", Expediente N° 72148,

subastará electrónicamente un Inmueble rural sito en Cercanías a Indio Rico Partido de Coronel Pringles, Nom. cat.: circunscripción VI, Parcela 389-c, Partida 12125, Matrícula 8806. Superficie 460176 m2. Ocupación: por el demandado según consta mandamiento. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Revisar inmueble día 27/10/2021 de 11:30 hs. a 12:30 hs. Base \$976.200. Depósito en garantía \$49.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 561408/8 CBU es 0140437527620656140881 y el CUIT es 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5% mas 10% aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10% del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deudas impuestos a cargo del comprador en el expediente. Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604): día 20 de diciembre de 2021 a las 12.00 hs. en Juzgado, Estomba 34 de B. Bca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de precio y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Queda prohibida la Compra en comisión y la cesión del Boleto Respectivo. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Ramos Fernando Javier, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 12

MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. Nº 10 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 1771 M del Plata. hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Teléf. 0223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 27/10/2021 A LAS 12:00 HS., FINALIZACIÓN DÍA 10/11/2021 A LAS 12:00 HS., la exhibición día 08/10/2021 de 10 a 11 hs. en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata. Automotor embargado Dominio PHK 689, Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 3 puertas Take Up! 1.0 MPI; Año 2015; Motor: Volkswagen CWR021137; Chasis: Volkswagen 9BWAG4120GT525078. Al contado y al mejor postor libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$164.000,00. Depósito Garantía \$8.200.- (5♦ la base fijada), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en Pesos 872 789/4 cbu 01404238-27610287278941. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión del Martillero y aportes previsionales dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificado en su correo electrónico del resultado de la subasta descontando el depósito de garantía, antes de firmarse el acta de adjudicación. No podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Asimismo se fija el día 17 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs. en el Juzgado sito en calle Alte. Brown 1771 1º piso, para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario concurrirá munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Massachesi Hilda Margarita s/Ejecución Prendaria Exp. 35045". Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, de setiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 5

MIGUEL ANGEL GUIDA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial Nº 19, comunica en autos "Biancaredu Norma Alicia c/Biancaredu Mirta Noemi s/Ejecución de Sentencia", Expte. 25565; el Martillero Miguel Angel Guida, mat. 5501 L.P., dom. const. 14 Nº 827 of. "1" La Plata, tel.: 2215456703, vende al contado, mejor postor, ad-corpus y en el estado que se encuentra, mediante subasta judicial electrónica, que INICIA el 20/10/2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZA EL 03/11/2021 A LAS 10 HS., el 100% de Un Inmueble en calle 522 nro. 1125 e/6 y 7 de La Plata; identificado catastralmente como: circ. II; secc. E; qta. 66; manz. 66-d; parc. 15; matrícula (055) 197.119. Base: \$592.292,67. Ocupado. La retribución del martillero interviniente se establecerá al momento del acta de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Exhibición: 05/10/2021 de 11 a 12 hs. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía de \$25.346,50 a depositarse en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales La Plata, cuenta Nº 2050-027-993674/1, CBU 0140114727205099367411 y CUIT 30-99913926-0. En caso de puja en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo estas ambos previamente inscriptos en el RSJD. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (Arts. 3879 inc.1º y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc.5º del CPCC.), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: ABSA: \$30.136,44 al 15/2/2021; Tasa Municipal SUM: \$3.467,19 al 31/3/2021 y ARBA: \$2.765 al 18/03/2021. La inscripción para la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Para poder pujar en presente subasta electrónica, como mínimo deberá encontrarse inscriptos los oferentes el 15/10/2021 en el Registro Genetal de Subastas (calle 45 Nº 776 La Plata). Audiencia Art. 38 Anexo I Ac. 3604/2012, se convoca para el día 29/11/2021, a las 10 hs. en el Juzgado. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos. Devolución depósitos en garantía a los oferentes no adjudicatarios, en forma

inmediata luego de recibido el informe del Art. 37 Ac. 3604 SCBA, a los que hubieran efectuado reserva de postura luego de la audiencia del Art. 38 Ac. 3604, en ambos casos sin necesidad de petición en autos. Fotográficas y demás información en el portal de subastas electrónicas: www.scba.gov.ar. La Plata, agosto de 2021. Dra. María Alicia Alvarez del Valle, Secretaria. La Plata, 30 de septiembre de 2021. Ayala Fortino Facundo Nicolás, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación de la Provincia de Tucumán, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Perez Juez, y Secretaría del Dr. Alberto Germanó, se tramitan los autos caratulados "Merletti Olga Ida Teresa y Otros c/Schroeder y Schroeder Emilio Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 313/10" en los cuales se ha dictado una providencia que su parte pertinente a continuación se transcribe: //San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.-..... II) Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquese edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino. En los mismos cítese a cectese a SCHROEDER Y SCHROEDER EMILIO ENRIQUE ADOLFO, SCHROEDER Y SCHROEDER INÉS MARÍA CAROLINA, SCHROEDER Y SCHROEDER AUGUSTA VICTORIA GUILLERMINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MARIA ISABEL PAULA, SCHROEDER Y SCHROEDER OLGA IDA ADOLFINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MAGDA EDUVIGES MINNA, HELM Y SCHROEDER ÚRSULA ANA MARGA GONCAGA y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- //....- Datos del predio: Calle Córdoba n° 1063/1065/1067 de esta ciudad, inscripto en Matrícula N° N-07952; Nomenclatura Catastral: Circuito 1, Sección 1, Manzana 31, Parcela 45, Padrón: 1749, Matrícula 8.056, Orden 738; Monenclatura Municipal: Padrón 242.172, Circuito 1, Sección 01, Manzana 0310, Parcela 450. Extracto de demanda: Que en fecha 26 de febrero de 2010, la Sra. Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino, inician Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de esta litis, argumentando que el Sr. Antonio Juan Masino quien era esposo y padre de los suscriptos ejerció la Posesión Pública, Pacífica e Ininterrumpida por más de 100 años del inmueble. Secretaria, San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2021. Alberto Germanó, Secretario.

sep. 21 v. oct. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos "Mardones Astete Nelly Del Carmen c/Paloni Guillermo Fortunato y Otros s/Diligencias Preliminares y Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 50249, a los herederos de EDUARDO ANTONIO PRONSATO o PRONSATO Y ZONZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral es: Circ. II, secc. C, manz. 246K, cha. 246, parc. 24, partida 007-108895, matrícula 98.755 del partido de Bahía Blanca, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de 10 días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Guzman Alicia Susana, Secretario.

sep. 27 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIA VANINA PEREZ, en la causa N° 6246 del registro de éste Juzgado, DNI 36360453, con último domicilio en la calle Tomkinson 847, Manzana 4, Casa 58 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6246 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) //Isidro,-No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) " Fdo. Mariela Quintana, Juez. " Secretaria, 20 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 203-2020 (IPP N° 02-01-000907-20/00), caratulada: "Santos Gustavo Adolfo p/Robo en Grado de Tentativa", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de GUSTAVO ADOLFO SANTOS, argentino, DNI N° 20.716.639, nacido en Tres Arroyos, el día 11 de septiembre de 1969, hijo de Francisco Santos y de Azucena Leonor Cáceres, con último domicilio conocido en calle Urquiza N° 625 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. (...) - Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)".

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS EDUARDO LÓPEZ, con último domiciliado en calle 78 Nro. 2125 de Necochea, en causa N° INC-16457-3 seguida a Maidana Juan Manuel por el delito de robo agravado, la Resolución que a continuación se transcribe: //del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Maidana Juan Manuel (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P. Para el caso de corresponder la diligencia a otra Seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUDMILA CASTELLANOS en causa N° INC-17462-1 seguida a Ortiz Hernan Joaquin por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación se transcribe: //del Plata, 23 de junio de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Ortiz Hernan Joaquin (Art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: //del Plata, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 1124-19, interno N° 2372 caratulada "Altamirano Agustin Eduardo s/Robo Simple en Grado de Tentativa - Hecho 1 -, en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con lesiones leves agravadas por ser el sujeto pasivo Funcionario Público - Hecho 2 - (Art. 164, 42, 55, 239. 80 Inc. 8 y 92 del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALTAMIRANO AGUSTIN EDUARDO, titular del DNI 37.807.509 la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores 13 de septiembre de 2021." Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 1124-19 correspondiendo Sobreser en Forma Total al imputado Altamirano Agustin Eduardo resulta ser de nacionalidad: argentino, nacido el 22 de julio de 1993, hijo de Altamirano Eduardo Oscar (V) y de Ibarra Marisa Isabel (V), que sabe leer y escribir, de ocupación Personal Policial, Soltero, Documento Nacional de Identidad número 37.807.509, domiciliado Calle: General Lopez Altura 265 de Gral. Arenales, por el delito de robo en grado de tentativa - Hecho 1 -, en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con lesiones leves agravadas por ser el sujeto pasivo funcionario público - Hecho 2 - previsto y reprimidos en los Artículos 164, 42, 55, 239. 80 inc. 8 y 92 del C.P., por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y

póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese. (Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica la apertura del concurso preventivo de JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., con domicilio social en Carril Rodríguez Peña N° 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, Argentina, CUIT 30-50157947-1 en los autos CUIJ 13-05771796-8 (011903-1020991) caratulados "Jose Cartellone Construcciones Civiles S.A. p/Concurso Preventivo". Fecha de Presentación: 01/07/2021. Sentencia de apertura: 24/08/2021. Cronograma de fechas: 15-10-2021 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por Art. 14 Incs. 11 y 12 y el Art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 05-11-2021, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10-12-2021. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 07-03-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 28-03-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 05-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (Art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (Art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 LCQ) 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11:30 hs.: celebración de audiencia informativa (Art. 45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (Art. 43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1°, Dpto. 1°, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Teléfono: +54-261-425-2221 y +54-261-4254913, domicilio electrónico sindico-lopezfernandez@gmail.com; integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.; y Estudio Pesce - Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8° Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-4237912; domicilio electrónico: sindicoss2cartellone@gmail.com; integrado por Sara Cristina Pesce, (celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días de atención: martes, miércoles y jueves de 8:00 a 12:00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml>).

sep. 28 v. oct. 4

Por 5 Días - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a GENARO AGUSTÍN GALARZA, DNI 42963711, argentino, con último domicilio conocido en calle real: calle María P. Bent N° 778 San Nicolás, de la pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este juzgado en causa N° 5639-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de septiembre de 2021. Atento a los informes de autos, no habiendo la defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Genaro Agustín Galarza, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5639-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de suministro gratuito de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, En día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5639-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. IRIS BEATRIZ PERALTA en causa nro. INC-17532-1 seguida a Medina Gabriel Abraham por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Medina Gabriel Abraham (Art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:.. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de Septiembre de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Iris Beatriz Peralta, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMILIANO ALBERTO CONTRERAS, DNI 34778028, argentino, con último domicilio conocido en calle M. Benitez N° 475 Barrio Santa Rosa, de la localidad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5679-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 23 de septiembre de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Alberto Contreras, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5679-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5679-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de septiembre de 2021.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N°-77-9, interno N° 350 caratulada "Arias Arriagada Sebastián Rodrigo s/Tentativa de Robo Simple (2 Hechos)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARIAS ARRIAGADA SEBASTIÁN RODRIGO, titular del DNI 31.190.545 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos...;Y Considerando:...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 77-9 Interno N° 350 caratulada "Arias Arriagada Sebastián Rodrigo s/Tentativa de Robo Simple (2 Hechos)" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Arias Arriagada Sebastián Rodrigo de nacionalidad argentina DNI 31.190.545, nacido el 06/09/1984 en Ciudad Autónoma De Bs. As., hijo de Hugo Enrique Arias y de Miriam Silva Arriagada con último domicilio conocido en la calle Jujuy entre Sarmiento y Moreno -Casa N° 9 de la Localidad de Lucila del Mar encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1260881 Sección A.P. en orden al delito de tentativa de Robo simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 y 42 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 9 de mayo de 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H. C. Pepi- Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores" Ante mí, Inés Lamacchia - Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Dolores.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 722-19, Interno N° 2275 caratulada "Mounett Marcelo Nicolas s/Incumplimiento Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1 de la Ley 13.944 del C. P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOUNETT MARCELO NICOLÁS, titular del DNI N° 33.448.738, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 17 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 722-19 Interno N° 2275 caratulada "Mounett Marcelo Nicolas s/Incumplimiento Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1 de la Ley 13.944 DEL C. P.) en Santa Teresita" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Mounett Marcelo Nicolas, titular del DNI N° 33.448.738, sin apodo, que sabe leer y escribir, nacido el 22 de abril de 1988 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, de ocupación empleado, de estado civil soltero, hijo de don Marcelo Fabian Mounett y de doña Miriam Ester Taylor, domiciliado en calle 13 y 57 N° 5687 de Mar del Tuyú, registrado bajo el Prontuario N° 1509986 Sección A.P., en orden al delito incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y sancionado por el artículo 1° de la Ley 13.944 en Santa Teresita, por el que fuera elevada los juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Fdo.: Analía H. C. Pepi - Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí, Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Laura Gilardi comunica por cinco días que el 15 de septiembre de 2021, se ha declarado la quiebra de VITOLA MARCELA FERNANDA, DNI 20.230.454, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2021 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán

adjuntar en formato PDF. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de estos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico. Por otra parte, se deja constancia que el 12 de noviembre de 2021 y el 2 de febrero de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dra. María Laura Gilardi. Secretaria. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° 14 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 31 de agosto de 2020 ha decretado la quiebra de la Sra. MARIANA CELESTE NUÑEZ, DNI 36218095, CUIL 27-36218095-9, con domicilio real en la calle Irala 10837 de Mar del Plata, Expediente N° 24252 caratulado "Nuñez, Mariana Celeste s/Quiebra (Pequeña)" Síndico designado CPN Guillermo Carlos Porterie con domicilio legal en la calle Córdoba N° 1882 3er. Piso Of. 36 de Mar del Plata. Los pagos hechos al fallido serán ineficaces. Deberán los terceros entregar al síndico los bienes de aquél que tuvieran en su poder. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar sus verificaciones hasta el día 3 de noviembre de 2021 en el domicilio indicado de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:30 horas, verificaciones electrónicas al mail: alvarezporterie@hotmail.com, teléfono 0223-154668529, fijar hasta el día 17 de noviembre de 2021 fecha del Informe Individual, fijar hasta el día 15 de diciembre de 2021 fecha del Informe General. Pago de arancel: CBU 072072208800035811268 del Banco Santander, Tipo de Cuenta Única, Sucursal 722 Av. Independencia, N° 722-358112/6 Titular de la Cuenta Guillermo Carlos Porterie DNI 13233195, CUIT 20-13233195-3. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Ceroni Juan Emmanuel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", LP-46525-2021, se ha decretado con fecha 9 de septiembre del 2021, la apertura del concurso preventivo de CERONI, JUAN EMMANUEL, DNI 29230170, con domicilio en la calle 520 S/N° e/189 y 190 de la ciudad de La Plata. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos en forma presencial con la documentación original al Síndico Leandro Javier Celi, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en su oficina de calle 56 N° 1484 de la ciudad de La Plata, hasta el 14 de diciembre del 2021. Informe individual: 16 de febrero del 2022. Informe general: 09 de marzo de 2022. Audiencia informativa: 4 de mayo de 2022, 10:00 hs. La Plata, 21 de septiembre de 2021. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MOREL ALAN DAVID, poseedor del DNI 40732361; nacido el 29/11/1997 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de David Alejandro Morel y de Carolina Elizabeth Núñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0702-17038-1700 (Registro Interno N° 8595), caratulada "Morel Alan David s/Amenazas Calificada, Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de septiembre de 2021. En atención a lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 28 v. oct. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. ZENOBIO NAVARRO o en su caso a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Fdo. Cherubini Martín Hernando, Juez. Mercedes, agosto 2021.

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019658-21/00 caratulada "JUAN PABLO IMAZ s/Homicidio (79) - en Tentativa, Lesiones Leves (89-inc)"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "La Plata, 23 de septiembre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Imaz Juan Pablo, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 6 por el plazo de cinco días (art. 129 del C.P.P).- A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 6 La Plata, 30 de junio de 2021... Por ello resuelvo: No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de Juan Pablo Imaz, conforme lo expuesto precedentemente. (169 y 185 - A Contrario- 148 y 171 del C.P.P.) Fdo: Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 194-2020 (IPP

Nº 02-01-001381-20/00), caratulada: "Romero Raúl Alejandro p/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción Nº 6 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de RAÚL ALEJANDRO ROMERO, argentino, DNI Nº 32.083.184. instruido, nacido en la ciudad de Tucumán el día 28 de diciembre de 1985, hijo de Clara Argemina Romero, con último domicilio conocido en calle 28 entre 17 y 19 de la localidad de Claromecó - Pcia. de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo Nº 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. (...) - Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 15386/I.P.P. Nº PP-03-00-000796-15/00 caratulada: "Echevest, Federico s/Amenazas Agravadas", de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 2, Departamental a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FEDERICO EDUARDO ECHEVEST, DNI 21.871.226, con último domicilio conocido en calle Beethoven Nº 350 de Manzanares, Pilar, la siguiente resolución: "Dolores, 24 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Federico Echevest y Considerando: Que la presente ingresa en formato papel en este Juzgado con pedido del señor Agente Fiscal a cargo de la UFlyJ Nro. 2, Dr. Diego Carlos Bensi, en el que solicita se sobresea al imputado Federico Echevest por el delito de Amenazas Agravadas, previsto y reprimido en el Art. 149 bis segundo párrafo del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio, ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 119 bis segundo párrafo del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde el último acto interruptivo de la acción, esto es, el primer llamado a prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. en fecha 7 de octubre de 2016, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc. 4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Federico Eduardo Echevest, argentino, con DNI 21.871.226, nacido el 7 de octubre de 1970, domiciliado en calle Beethoven Nº 350 de la localidad de Manzanares, Pilar, en orden al delito de Amenazas Agravadas, previsto y reprimido en el Art. 149 bis segundo párrafo del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Bensi y al imputado Echevest mediante oficio de estilo." Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías Nº 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 24 de septiembre de 2021. Aento lo que surge del informe proveniente del Destacamento Manzanares en cuanto a que el imputado Federico Eduardo Echevest resulta desconocido en el domicilio denunciado oportunamente, procédase a notificarlo de la resolución de fecha 24 de agosto del corriente por edicto judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías Nº 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez Del Valle del Depto. Judicial La Plata, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Martinez Enrique Pablo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-46307-2021, se ha decretado con fecha 26 de agosto 2021, la Quiebra de MARTINEZ ENRIQUE PABLO, DNI 30.958.339, CUIL 20-30958339-7, con domicilio en calle 140 Nº 1817 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Cra. Mónica Irma Bazgan, con domicilio constituido en calle 56 Nº 1484 de La Plata, días de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. teléfono de contacto (011) 4948-7623, mail mbazgan@hotmail.com. Fíjese el día 30 de noviembre de 2021 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verificatoria ante el Síndico, en el domicilio que este fije, una vez que sea aceptado el cargo y que se hará saber por edictos, venciendo el día 9 de diciembre de 2021, el plazo para las impugnaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24.522. Fijar como fecha límite la del día 11 de febrero de 2022 para que el Síndico presente el informe Individual de los créditos. Asimismo se establece la del día 16 de marzo de 2022 para presentar el Informe General (Arts. 32, 34, 35, 36, 39, 89, 200, 275 y condtes. L.C.). Los que los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura, transfiriendo a la cuenta bancaria de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522 (que oportunamente denunciará); o en su caso, en el domicilio constituido de la misma y en el horario señalado. Se publiquen edictos por el término de 5 (cinco) días en el Diario El Día de la ciudad de La Plata y por Secretaría en el Boletín Judicial, debiendo la sindicatura acompañar el proyecto a confronte, con los recaudos prescriptos en los Artículos 27 y 89 de la Ley 24.522, la que se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). La Plata, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ANDRÉS EZEQUIEL QUIROZ, con último domicilio en Calle Da Vinci Nro. 1525, Tigre, Los Troncos del Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires,

por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5129, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Que en atención a lo que surge del informe policial obrante a fs. 82/83, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Andrés Ezequiel Quiroz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Julieta Berlingieri, Juez Subrogante. Ante mí: Patricio Kattan, Auxiliar Letrado.-". Secretaría.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CRISTIAN JAVIER SPILIER CACERES, en la causa N° 07-00-10528-21 (N° interno 7956) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de cuya resolución infra se transcribe: "///field 8 de junio de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Ana María Tenuta, Juez." " Cómputo: Cumplo en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-10528-21 (N° interno 7956): El imputado Cristian Javier Spilier con fecha 6 de mayo de 2021 fue condenado a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento mas la declaración de reincidencia y costas del proceso en orden al delito de Desobediencia en el contexto de Violencia de Género y Familiar. El nombrado fue detenido el día 25 de febrero de 2021 (fs. 3/vta. y fs. 6/vta.) permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 24 de mayo de 2021 (fecha en que fue excarcelado), que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 24 de mayo de 2021 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 24 de mayo de 2031. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 8 de junio de 2021. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria." "Banfield, 8 de junio de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P, ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MIRALLES YANINA SOLEDAD en causa N° 15750 seguida a Perez Juan por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, (o agregar aquí lo que tenemos), en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: ... II.- En atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. Miralles Yanina Soledad en tal calidad, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado, dentro de los cinco días de notificada, se tendrá por cumplido por parte del condenado con la orden de Restricción de acercamiento a la menor víctima".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NICOLAS TOLENTINO GIMENEZ, argentino, soltero, contratista, instruido, 43 años, hijo de Julio Abel Gimenez (v) y de Francisca Acevedo (v), nacido el 24 de junio de 1974 en San Lorenzo, Provincia Corrientes, domiciliado en calle Cobo N° 4132 de Mariano Acosta, Merlo (B), DNI N° 24.000.678, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-108-2019 (7698), "Gimenez, Nicolas Tolentino s/Robo Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes obrantes en la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gimenez Nicolas Tolentino en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrado.-".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSÉ NILO FERNANDEZ, cuyos datos filiatorios: de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 211/03/1953, titular del DNI 10.657.879, hijo de Florencio y de Andrea Sosa, en causa N° 20-01-001197-21, Registro de interno N° 166, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho, cuya resolución se transcribe: "///Avellaneda, 23 de septiembre del 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, José Nilo Fernández por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librense oficio de estilo. Dra. Brenda Madrid, Juez en lo Correccional.
sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ANDRES SOSA, en la causa N° 5431-P del registro de este Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.397.346, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1974 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Gonzalez madre, desconociendo nombre, con últimos domicilios conocido en la calle Cisneros 1308 de José Leon Suárez y Mitre y El Zorzal, pasillo 4, casa del Barrio Villa Hidalgo de San Martín, y Patiño y Donato Alvarez del Barrio San Fernando de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP n° 1.064.378, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado a fs. 218 y a lo manifestado por la defensa a fs. 121, intímese al imputado Sosa por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Cinalli Ricardo Fabián; la Sra Mansilla María Cristina; el Sr. Gervasi Jorge Antonio, habiéndose constituido como particular damnificado la Sra. Flavia Ivana Del Coro; Pablo Ezequiel Contrera en causa N° 16741-3 seguida a VELOZO CESAR SEBASTIAN por el delito de robo agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: ///Del Plata, 25 de junio de 2021... Atento lo informando por el Sr. Actuario, Oficiése a las víctimas, y no habiéndose notificado a los mismos la reforma legal introducida por ley 15232, que estableciera que "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...", libreseles oficios de notificación, requiriéndoseles indiquen si desean ser informados de las resoluciones que se adopten, así como si desean ser oídos en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágaseles saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.324 seguida a Cristian Alejandro Ledesma por el delito de amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CRISTIAN ALEJANDRO LEDESMA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Luis Alberto Aguirre y Angélica Noemí Ledesma, titular del DNI N° 38.682.483, nacido el día 5 de julio de 1989 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Lozano N° 410 de la ciudad y partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que informado por la Actuaría con fecha 19 de agosto del año en curso, como así también del contenido de la presentación efectuada por el Sr. Defensor Oficial con fecha 23 del mismo mes y año y de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Marcos Paz, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Alejandro Ledesma, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría,

septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Juan Manuel Fernandez Cora, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a CRISTIAN RUBÉN ROMERO DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42187-19 (N° interno 7212) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field 24 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Romero Diaz Cristian Rubén por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.". Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 18 de mayo de 2021 se ha decretado la quiebra del patrimonio de LUCAS HEBER GUTIERREZ, LE N° 5.476.571, CUIT 20-05476571-2, con domicilio constituido en Julio A. Roca N° 485, de la ciudad de Trenque Lauquen. Síndico: Cra. Paola V. Falciglia, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, domicilio electrónico 27255774692@cce.notificaciones y mail contadoresasociadostl@gmail.com, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Sucesores de Gutierrez Lucas Heber s/Quiebra" - Expte. N° 96.658, Trenque Lauquen, mayo de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JONATHAN HERNÁN MOREL, en la causa N° 07-02-21643-18 (n° interno 6826) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de notificarlo cuya resolución infra se transcribe: "///field 24 de septiembre de 2021... Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Jonathan Hernán Morel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en IPP PP-06-02-000139-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaria a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-///-Pte. Perón, 03 de febrero de 2020.- Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000139-19/00 caratulada "FERNANDEZ, JOEL DANIEL s/Lesiones Leves-Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 11. la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, como así también que no posee testigos del hecho, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P.- Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, librese los oficios respectivos..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-000261-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaria a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-///-Pte. Perón, 24 de abril de 2020.- Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000261-20/00 caratulada "RAMALLO, MATIAS DAVID s/Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 6 la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, librese los oficios respectivos..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Eduardo Alberto Sbriz, cita y emplaza a WALTER SEBASTIAN AGUILAR, sin apodos, DNI numero 40764179, soltero, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1996 en González Catán, domiciliado en la calle Bollini 8420, que sabe leer y escribir, y es hijo de Victor Larrea y Eugenia Elba Aguilar, titular de los prontuarios o 3760945 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria y 1545849 de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa n° 711/20-2474 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Justo, 23 de septiembre de 2021. Tiénesse presente el informe que antecede. En función de su contenido, habiendo fenecido holgadamente el plazo conferido a la defensa, previo a resolver y siendo que a la fecha se ignora el lugar donde reside Aguilar, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Fdo.: Eduardo Alberto Sbriz, Juez. Ante mí: Juan Manuel Gutierrez, Auxiliar Letrado". Secretaría, 23 de septiembre de 2021. Sbriz Eduardo Alberto - Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTIN GONZALEZ por el delito abuso sexual agravado con acceso carnal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Resuelvo: 1) No hacer lugar a la revocatoria interpuesta por el Dr. César Guillermo Leibson y Dra. María Fernanda Regazzoni contra la Resolución dictada por esta Magistrado Garante que revoca la eximición de prisión de Javier Florentín Gonzalez y ordena su Detención en base a los cargos enuncados. 2) Conceder el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria por los letrados mencionados. En consecuencia elévense las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, para su tratamiento.- Sirva el presente de atenta nota de elevación. Notifíquese la presente providencia a las partes y al imputado por Boletín Oficial habida cuenta que se encuentra Rebelde y se desconoce su paradero actual. Proveo como Juez subrogante. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la damnificada, Empresa Agracom S.S., con último domicilio conocido en calles J. B. Justo y Vignolo de Mar del Plata, en causa N° INC-17598-1 seguida a LOPEZ CLAUDIO RAÚL por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2021. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Empresa Agracom, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4 de Azul, Secretaría única, hace saber que en los autos "Covatti Mariana Natacha s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 61143, con fecha 27 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra directa de la Sra. COVATTI MARIANA NATACHA, DNI N° 22.752.127, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 1428 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo Esteban Pupprio, con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y/o en el mail sindicatura.pupprio@gmail.com, hasta el 15 de noviembre de 2021, y formular la observaciones previstas en el art. 200 in

fine LCQ hasta el 1º de diciembre de 2021. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional Nº 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa Nº CP-6187- (I.P.P. 14-01-187-21) caratulada: "Ortiz Vicente Frankchescolyn Raul s/Violación de Domicilio en Concurso Real con Amenazas" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a VICENTE FRANKCHESCOL ORTIZ, en la causa Nº CP-6187-P del registro de éste Juzgado, DNI 95046445, con último domicilio en la calle Avenida del Trabajo Nº 460 Don Torcuato, Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nº CP-6187 que se le sigue por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)": "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo manifestado por la defensa oficial. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 23 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-000547-19/00, que tramita por ante UFIJ Nº 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 20 de noviembre de 2.020 Autos y vistos: La presente I.P.P. Nº 06-02-1.616/12 caratulada "Victor Julio Lucas s/Denuncia. Dcte. Hector Claudio Lucas" acollorada con I.P.P. Nº 06-02-1617/12 caratulada "Hector Claudio Lucas s/Denuncia. Dte. Victor Julio Lucas", iniciadas con fecha 10 de febrero de 2019; y considerando: Que de las constancias obrantes en las presentes I.P.P. no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Código Penal para que se configure el delito alguno, habida cuenta que el hecho denunciado en la presente resulta ser infracción a la Ley 12.569 la cual faculta al Juez o Tribunal de familia, según corresponda, a intervenir en caso de denuncia de violencia ocurrida en un grupo familiar conviviente, entendiéndose por tales a los esposos, a los concubinos, e incluso, a aquellos que sin haber convivido, hubieran mantenido un noviazgo, a los enfermos, a los ancianos, a los menores, a los parientes colaterales, a los ascendientes y descendientes. Por lo tanto, de acuerdo a la Ley 12.569 en su art. 1, 6 y ss y cc, referente a Violencia Familiar, este Ministerio Público entiende que en la presente IPP se encuentran dadas las condiciones a fin que intervenga el Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, en razón de los hechos denunciados en autos, por lo expuesto y de conformidad a lo normado en el art. 268 cuarta parte y 56 bis del CPP; : Disponer el archivo de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos y de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P. Bs. As. ..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente notifica a AGUILERA ADRIAN en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 539838-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Sede de la Sala III del Tribunal de Casación Penal, el 29 de octubre de 2009. Sentencia: Rechazar el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal, sin costas. Fdo. Victor Horacio Violini, Ricardo Borinsky, Jueces. Karina Echenique, Secretaria." Secretaría, 24 de septiembre de 2021. Eliana Costamagna, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA, hace saber que el día 12 de noviembre del año 2021, a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN debidamente autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos mediante Resolución 1098/2021 del día 13 de agosto del cte. de 2688 legajos, los cuales contienen 56327 causas penales, iniciadas entre los años 1973 y 2005, que entonces tramitaran antes los ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de éste mismo departamento, en los términos de lo establecido por el Art. 115 del Ac. 3397 y Ac. 3168, con la consecuente donación del material. El mismo ha sido previamente revisado por el Departamento Histórico Judicial, quien en consecuencia de su labor, procedió a la reserva de 443 expedientes para su conservación prolongada, en vistas de su potencial interés social, político, cultural o bien por su eventual vinculación con eventuales delitos de lesa humanidad. Así también, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir, Art. 119 del Acuerdo 3397/08, se encuentra a disposición de los eventuales interesados en la sede de éste Programa, sito en Larroque 2485/87 de la localidad de Banfield. Correo electrónico prode-lz@jusbuenosaires.gov.ar y german.giudice@pjba.gov.ar. Si se tuviera interés en la conservación de alguna/s de las causas destinadas a destrucción, deberá solicitarse por escrito fundado ante ésta Sede, pudiendo ejercer éste derecho según lo prescrito por el Artículo 120 del Acuerdo 33/97/08, dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación del presente, Art. 119 del citado Acuerdo, presentar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Art. 2188 y ss del Código Civil y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 2297/08. Banfield, 17 de septiembre de 2021. Fdo. Dr. Germán Giudic.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 18.381 I.P.P. Nº PP-03-00-008694-09/00 seguida a Maximiliano Aristegui por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar

Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Mansilla 60 de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a MAXIMILIANO ARISTEGUI, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 162 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a JUAN EDUARDO ROMERO en la causa IPP N° 13-00-10936-21 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 Deptal., lo resuelto por el suscripto que a continuación se transcribe: "///mes, 14 de mayo de 2021... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Denegar la eximición de prisión a Juan Eduardo Romero, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. Marcelo Goldberg, Juez de Garantías".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PABLO DAMIÁN CORINALDES en causa nro. INC-14463-11 seguida a "Cajal Eric Steven s/Incidente de Libertad Asistida", la Resolución que a continuación se transcribe: "/// Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: I- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pablo Damián Corinaldes notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II- Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 21.365 I.P.P. N° PP-03-00-005999-14/00 seguida a LUCAS ADOLFO PIÑERO por el delito Resistencia a la Autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Pichincha y Márquez Casa 14 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Lucas Adolfo Piñero, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 239 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Barrionuevo Mónica Adela, Secretario. Dolores, 27 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a JUAN EDUARDO ROMERO en la causa IPP N° 13-00-10936-21 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 Deptal., lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Deptal., que a continuación se transcribe: "/// mes, "...I) Declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 14 de mayo de 2021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del

imputado Juan Eduardo Romero. III) Téngase presente la reserva del Caso Federal. Rigen los Artículos 21 inc. 1°, 106, 148, 169, a contrario sensu, 171, 186, 421, 433, 439, 441, 442 y concordantes del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Fiscal de Cámaras y a la Defensa Particular y devuélvase, de modo virtual, al órgano de origen a través de la Secretaría de Sorteos Departamental, con cargo de cumplir con la notificación al encartado. Sirva la presente de atenta nota de envío. 02/07/2021. Barbieri Pablo Gastón, Juez. Cascio Alejandro, Juez; Patanella Patricia Diana, Juez; Meiszner Florencia Silvia, Secretaria de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II - Quilmes.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/09/2021 se decretó la Quiebra de QUINTANA CECILIA ALEJANDRA (Expte. 60.233), DNI 24.393.232 con domicilio real en la calle 146 N° 1407, La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-24393232-2, se ha designado Síndico a la Contadora Susana Karina Dalla Torre, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 427-6165 o 0221-421-4142. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a glarrus@hotmail.com o jasalesergio@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 9 de diciembre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 7 de febrero de 2022 y 23 de marzo de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021. Pablo Guerreiro. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUILLERMO ALGANAREN, causa N° INC-12795-8, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la seccional correspondiente al domicilio de la víctima Guillermo Algañaraz, toda vez que no se ha podido notificar al mismo, corresponderá librar oficio al Boletín Oficial a los fines de cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. LEONARDO SERFATY, INGNACIO MUNDUTEGUY y SOLEDAD SAMBUCO en causa N° INC-16707-1 seguida a Carazzano Gonzalo Gabriel s/Incidente de Regimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Leonardo Serfaty, Ignacio Munduteguy y Soledad Sambuco, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la

víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JOSÉ ERNESTO GRANEROS y MARIANA BRIVIO en causa N° INC-15674-1 seguida a Pili Santin Cristian Damian s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. José Ernesto Graneros y Mariana Brivio notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en Expte 114050 "Sucesión de Saint Lary Juan Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño)", hace saber a los acreedores del causante JUAN MATIAS SAINT LARY, DNI N° 29.451.513, CUIT 20-29451513-6, con último domicilio real en calle Dorrego N° 824, piso 5° A de Coronel Pringles, que con fecha 1 de septiembre de 2021 se ha decretado la Apertura de su Concurso Preventivo, fijándose el día 25 de octubre de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca (horario lunes a viernes de 17:00 a 19:30 hs.). Bahía Blanca, septiembre de 2021. Ma. Damiana Frias. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.014 I.P.P. N° PP-03-03-000878-09/00 seguida a DIEGO RICARDO CARBALLO, por el delito Robo en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle España y Repetto de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 14 de septiembre de

2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Diego Ricardo Carballo, por haber Operado La Prescripción, en relación al delito de Robo simple (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 164 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa Nº-25-19, Interno Nº 2107 caratulada "Guerrero Bruno Eduardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737) en Mar de Ajó", IPP Nº 03-04-000227-17/00, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GUERRERO BRUNO EDUARDO, titular del DNI Nº 35.375.871, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa Nº 25-19 Interno Nº 2107 caratulada "Guerrero Bruno Eduardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737) en Mar de Ajó", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Guerrero Bruno Eduardo, titular del DNI Nº 35.3753871, de nacionalidad argentina, hijo de Eduardo Antonio Guerrero y de Laura Matilde Arata, de estado civil soltero, instruido, de ocupación jardinero, nacido el 28 de octubre de 1990 en Capital Federal, domiciliado en Calle Rondeau Nº 3130 Piso 2º Depto. 4 y/o Avenida Saenz Peña Nº 84 de Parque Patricios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado bajo el Prontuario Nº 1487622 Sección A.P., por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el Artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en Mar de Ajó, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese exhorto conforme lo normado por Ley 22.172 a la Excm. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CATALINA GHEZZI DE TESTONI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificada catastralmente como: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-H, Parcela 14, Matrícula Nº 56559, del Partido de Tandil, Partida Nº 103-23717 ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Cabrera Sandra María c/Ghezzi de Testoni Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga (Nº 49.694)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (Art. 341 CPCC). Tandil, 27 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 30 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita al demandado FERNANDO MARTI y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir designados catastralmente como: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 47, Parcelas 12 y 13, Partidas Inmobiliarias 050-12720 y 12721, para que el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca en autos: "Mielgo Sergio Alejandro c/Marti Fernando y/o Sucesores s/Usucapición", Expte. Nº 22293-2014, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 24 de septiembre de 2021.

oct. 1º v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia Nº 2 del Dpto Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Cerdá, Juez Interino, cita y emplaza MENDOZA CINTIA MARA, DNI 26.075.149 a ejercer sus derechos y/o formule oposición en el término de cinco días hábiles, en los autos "Negro Angelica Isabel s/Adopción. Acciones Vinculadas". La Plata, mayo de 2021. Erika Severi, Secretaria.

oct. 1º v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, a herederos de EMILIO ANCEL Y REYNOSO, en autos: "Video Converter S.A. c/Gaute Elida y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", (Expte. Nº 7292). Junín, setiembre de 2021.

oct. 1º v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carmen de Areco (b), en autos caratulados "Mc Dermott Hilda María c/Wheller De Kelly Catalina y/o Propietarios y/o Herederos de la Titular Registral del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", (Expte. Nº 11952), sito en calle Moreno Nº 515 de la ciudad y partido de Carmen de Areco, cita a la demandada WHELLER DE KELLY CATALINA y/o herederos y/o continuadores y/o quién se considere con derecho respecto del inmueble ubicado en el Partido de Carmen de Areco identificado con Nomenclatura catastral de origen: Circunscripción II, Sección B, Chacra 132, Parcela: 5a, y según plano de posesión 18-14-94 con Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 132, Parcela: 5b; Partida inmobiliaria: 018-4858, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Carmen de Areco, septiembre de 2021.

oct. 1º v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de AURORA LUISA CROCERI (heredera del co-demandado Carlos Alberto Deminicis), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, sito en la localidad de Cabildo de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección C, Quinta 76, Parcela 0004A, Partida Inmobiliaria 007-010469-5, inscripto el dominio al folio 3671 del año 1951 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Bs. As., para que se presenten a juicio a tomar la intervención que les corresponde en el expte. N° 106.201, caratulado "Kronemberger, Ernesto c/Deminicis, Nelson Amadeo y Otros s/Usufructo", (expte. 106.201), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial para que lo represente. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, sito en 9 de Julio N° 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a PEPE RICUZZI, Libreta de Enrolamiento 5.047.471 y/o los eventuales herederos del causante, y/o a la o las personas que se consideren con derecho sobre el 50% (1/2 ava parte indivisa) del inmueble ubicado sobre calle Di Gerónimo 1145 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, catastralmente identificado como Circunscripción I, Sección C, Quinta 108, Manzana 108-d, Parcela 5, inscripto su dominio bajo la matrícula 6270 del Partido de Trenque Lauquen y al que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 15.722, para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos "Cora Edgardo Oscar c/Ricuzzi Pepe s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente número 97.669, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo del Doctor Lombardi Maria Gabriela, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento 32 PB, de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Garcia Herald Pablo c/Walz Pablo Nestor y Otros s/Despido", (Expte. N° 34425), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a PABLO NESTOR WALZ y RAMIRO NESTOR WALZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en estos autos y, en su caso, contesten la demanda deducida, bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de Ausentes del Departamento. Bahía Blanca, a los del mes de septiembre de 2021. Jorgelina Romero, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6° de la localidad y partido de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaria Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugerí, cita y emplaza a presuntos herederos de RENÉ ERNESTO THOMAS (DNI N° 8.267.933), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Albin Jose Manuel s/Thomas y White S.H. y Otros s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 72313), en trámite ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 53 y cctes. del C.P.C.). San Isidro, 14 de setiembre de 2021. Dra. Gabriela A. Paladín, Juez. San Isidro, setiembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza a herederos de la Sra. Manuela Rodríguez Cajide de Gonzalez y de la Sra. María Pura Rodríguez de Fernandez, a saber: JOSEFINA RODRIGUEZ (DNI y/o LE 2.598.045), SEGUNDO JOSÉ RODRIGUEZ (DNI y/o LE N° 425.844), AMADEO ADOLFO RODRIGUEZ (DNI y/o LE N° 442.048), JULIO FERNANDEZ (DNI y/o LE N° 532.480), GUMERSINDO FERNANDEZ (DNI y/o LE N° 467.526), OLIMBO FERNANDEZ (DNI y/o LE N° 428.868), RUBEN SANTIAGO FERNANDEZ (DNI N° 4.282.231) y EDUARDO FERNANDEZ (DNI no informado), emplazándose a los mismos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en la calle Charlone N° 751 de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Circ. III, Sección E, Manzana 21, Parcela 32 Matrícula 125958, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos "Rodríguez Manuel Antonio, sus Sucesores c/Luna Pedro Ernesto y Otro s/Reivindicación", Expte. N° 3669, a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 28 de septiembre de 2021. Christian Hernan Eichler, Secretario.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Carrete, Raul Oscar, solicita a: Esposito, Carmen Julia s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. N° 63846) cita y emplaza a la Sra. CARMEN JULIA ESPOSITO para que en el término de diez días formule su adhesión o bien una propuesta reguladora alternativa en los términos de los Arts. 438, 439 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo el apercibimiento de designarle un/a Defensor/a Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, Secretaria Única a cargo de la Dra. Bárbara Paola Alonso del D. J. Moreno-General Rodríguez, sito en calle Merlo N° 2729 de Moreno (B), cita y emplaza por diez días a posibles herederos de AVELINO GÓMEZ, LE 254.043 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Av. Miero esq. San Cayetano de La Reja, Partido de Moreno, inscripto a la Matrícula N° 98473 de Moreno (B); Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. A, Qta. 35, Manz. 35b, Parc. 30; Partida N° 32091 de Moreno (B), para que contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho en los autos "Cassisi Roberto Jorge y Otra c/Herederos de Gomez Avelino s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 18.242/17), bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que los represente. Moreno (B), 15 de septiembre de 2021. Gilda Marchetti, Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Paz, Sergio Leonardo c/Bazan, Ricardo Angel y Otro s/Ds y Ps", expte. N° 67301, notifica por el término de dos (2) días al Sr. SERGIO LEONARDO PAZ que no habiéndose presentado el Sr. Paz Sergio Leonardo a contestar la intimación cursada a fs. 136 y estar a derecho dentro del término que para hacerlo tenía, decláreselo Rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma que determina el Art. 133 del CPCC. Notifíquese. (Art. 59 del CPCC). Blanco Pablo Felipe, Juez.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Vaquero Myriam Alejandra y Otros c/Arguelles Mario Honorio Jesus y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 107625, al codemandado EMILIANO MARIANO ARGUELLES, para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará a la Sra. Defensora de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Addon Luis Raul y Mussari Ana Maria c/Jimenez Ramon Espiritu y/o Juarez de Maya Bibiana y/o Titular s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 57941, a JIMENEZ RAMON ESPIRITU y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: C - Manz.: 185 - Parc.: 1B, UF: 2 de Mar de Ajó, Partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, agosto de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a los herederos de CATALINA SEBASTIANA BALLESTA, para que dentro del plazo de catorce días -plazo ampliado en 1 día en virtud del Art. 158 del C.P.C.C y en 3 días más en virtud de lo dispuesto a fs. 416 en razón de la voluminosidad de la documental acompañada en autos-, comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. María Cocucci. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P:1 Cuerpo: D, Morón (1708), de Morón, a CHAMGMING YAN, DNI 94.003.297 para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Arca Norberto Pablo c/Chunlian Chen y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expte.: MO-29056-2014), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art. 341 del CPCC).

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por 10 días a herederos y/o sucesores de MARTINEZ Y MARTINEZ, ANTONIO y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Balcarce identificado por catastro como: Circunscripción I, Sec. D, Manzana 46d, Quinta 46, Parcela 24, Partida 7257; el cual se encuentra en intersección de las calles Maipú entre 21 y 23. Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires como lote 48 Folio 181 del año 1943 del partido de Balcarce (008), a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Burgos Gomez, Branko y Vasco, Vanesa Elizabet c/Martinez y Martinez, Antonio s/Usucapión", Exp. N° 30.444/15, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Balcarce, 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, en los autos: "Bahía Fideicomiso S.R.L. c/Paz Rossi, Osman y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (expte. 109.370), cita a: herederos de OSCAR CARLOS DIETRICH con relación a los siguientes inmuebles: Circ. II, Sec. B, Mza. 145-d, Parcelas 7, 16, 17 y 18 de Ba. Bca. (007); con frente a calle P. De Rogatis, contrafrente a calle H. Quiroga, entre calles Cacique Venancio y Misioneros, inmuebles que se pretenden usucapir, para que comparezcan en el plazo de 10 días a contestar la demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Asimismo, cítase a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: Circ. II, Sec. B, Mza. 145-d, Parcelas 7, 16, 17 y 18 de Ba. Bca. (007), con frente a calle P. De Rogatis, contrafrente a calle H. Quiroga, entre calles Cacique Venancio y Misioneros, que se pretenden usucapir, a fin de que hagan valer sus derechos. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, en autos: "Trombetta Mariela Sandra y Otros/a c/Chaneton Horacio Alberto y Otro/a, s/Prescripción Adquisitiva Larga", (LP 45.969/2021), cita a CHANETON HORACIO ALBERTO y/o quienes se consideren con derecho al inmueble de La Plata, calle 4 N° 1270, e/58 y 59, Designación Catastral: Circ. I, Sec. E, Manz. 345, Parcela 30. Partida: 13.374, Dominio Matrícula 178.964-La Plata (55), para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. La Plata, 27 de septiembre de 2021. Facundo Ayala Fortino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Maldonado Ludmila y Otro/a s/Cambio de Nombre". Necochea, 24 de septiembre de 2021. Veronica Montenegro, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2233 (I.P.P. N° 10-00-012649-20) seguida a Elias Emanuel Molina por el delito de Robo Simple del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ELIAS EMANUEL MOLINA de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, instruido, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ernesto Molina y de Rita Franco, domiciliado en la calle Azara N° 3270 de la localidad de Libertad partido de Merlo, nacido el día 7 de agosto de 2001 en la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 43.585.896; identificado con el Prontuario N° 1587946 de la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Vazquez, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elias Emanuel Molina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de septiembre de 2021. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO DANIEL ROMERO, en causa N° 20-01-000993-21 Registro de interno N° 45, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 5 de mayo de 2021- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sergio Daniel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 07-02-014009-16, Registro de Interno N° 100, seguida a BRIAN ALEJANDRO PIRIZ, en orden al delito de "Encubrimiento", a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: Brian Alejandro Piriz, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de enero de 1997, en CABA, hijo de Sergio Alejandro y de Roxana Karina Ibañez, con domicilio en la calle San Antonio N° 1279, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instruido, titular del DNI N° 43.557.828.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2329-2020 caratulada: "Vargas Arriagada, Lorena Andrea s/Lesiones Culposas Graves Agravadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a la imputada LORENA ANDREA VARGAS ARRIAGADA -titular del DNI 27092531-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido, no habiendo el abogado defensor de la encartada, al día de la fecha, aportado un nuevo domicilio de la señora Vargas Arriagada Lorena Andrea; y siendo que la misma no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese....". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de la víctima de autos LEONARDO BELMONTE en causa nro. 17430-1 seguida a por el delito de Ybarra Leonardo Nicolas, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso

expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gonzalez Mariela Cecilia s/Quiebra (Pequeña)" 58933, el día 24/9/2021 se decretó la Quiebra de MARÍA CECILIA GONZALEZ, DNI 25.185.316, con domicilio en calle España bis casa 13, 785 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.808,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERRERO JAVIER ALEJANDRO apodado (Chuky), DNI Nº 40.184.455, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº ME-1089-2020-7579, "Ferrero Javier Alejandro s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y en el informe actuarial de fs. 121, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ferrero Javier Alejandro Apodado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gorosito Emanuel Oscar s/Quiebra (Pequeña)" 58929, el día 23 de septiembre del 2021 se decretó la Quiebra de GOROSITO EMANUEL OSCAR, DNI Nº 40.058.620, con domicilio en calle 77 bis Nº 4906 de la ciudad necochea, Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 Nº 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 09:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/12/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2808, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO del Distrito VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. Nº PP-14-07-002599-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Crosetti Maríano Andrés"; I.P.P. Nº PP-14-07-002209-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cabral Nicolás"; I.P.P. Nº PP-14-07-002349-21/00, caratulada: "Luna, Brian Daniel s/Amenazas, víctima: Compiano Alejo Franco Ivan"; I.P.P. Nº PP-14-07-001899-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cardelini Laura Fernanda"; I.P.P. Nº PP-14-07-001839-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gutierrez Amaya Walter Emanuel"; I.P.P. Nº PP-14-07-002189-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Quiñones Francisco"; I.P.P. Nº PP-14-07-002148-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cerezo Magali Sol"; I.P.P. Nº PP-14-07-002638-21/00, caratulada: "Agustin, Romero s/Estafa, víctima: Garriga Federico Agustín"; I.P.P. Nº PP-14-07-002628-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones cutáneas, víctima: Quiros Ester Elsa"; I.P.P. Nº PP-14-07-002259-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Carollo Antonella Liliana"; I.P.P. Nº PP-14-07-002219-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Guidali Gustavo Fabián"; I.P.P. Nº PP-14-07-002348-21/00, caratulada: "Fontana, Juan Cesar s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal policial"; I.P.P. Nº PP-14-06-002279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodriguez Daniel Jorge"; I.P.P. Nº PP-14-07-002618-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Encina Fernando Walter"; I.P.P. Nº PP-14-07-002688-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Richter Diego Martin"; I.P.P. Nº PP-14-07-002239-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Morales Federico Agustín Nicolás"; I.P.P. Nº PP-14-07-001129-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Rosendo Joaquin"; I.P.P. Nº PP-14-07-001548-21/00, caratulada: "Gutierrez, Joaquín s/Lesiones Cutáneas, víctima: Trifone Cesar Pehuen"; I.P.P. Nº PP-14-07-002298-21/00, caratulada: "NN s/Robo con efracción, víctima: Bastitutti Lisandro Gabriel Dario"; I.P.P. Nº PP-14-07-002188-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Schab Ezequiel Emmanuel"; I.P.P. Nº PP-14-07-002228-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Parodi Osvaldo Daniel"; I.P.P. Nº PP-14-07-002279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chiofillo Alejandra"; I.P.P. Nº PP-14-07-002288-21/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Dourado Piro Richard German"; I.P.P. Nº PP-14-07-002758-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Di Tullio Dante Julian"; I.P.P. Nº PP-14-07-002759-21/00, caratulada: "NN s/Bogado Lustral, víctima: Bogado Laura"; I.P.P. Nº PP-14-07-002768-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones

culposas, víctima: Bianchi Walter Omar"; I.P.P. N° PP-14-07- 002268-21/00, caratulada: "Jorajuria, Juan Martin s/Cruz Brian Daniel, víctima: Cruz Brian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002168-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Paez Sanchez Marcelina"; I.P.P. N° PP-14-07- 001939-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Anunziato Federico Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-001918-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Merello Brisa Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-07-001929-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Onorato Gratz Silvana Paola"; I.P.P. N° PP-14-07- 002299-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquino Jairo Leonel"; I.P.P. N° PP-14-07-001838-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Barrionuevo Claudia Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-002319-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Mateu Gabriela Liliana"; I.P.P. N° PP-14-07-002278-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Reale Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002698-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Merello Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003142-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Avila Camila Micaela"; I.P.P. N° PP-14- 07-002698-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Merello Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003134-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: De Andrea Miguel Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-003103- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carbonetti Marina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-002179-21/00, caratulada: "Erceg, Juan Manuel s/Lesiones leves, víctima: Fernandez Rodrigo David"; I.P.P. N° PP-14-07-001569-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carabajal Francisco Orlando"; I.P.P. N° PP-14-07-001888-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Brunialti Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-001859-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cattaneo Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06- 002269-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Coria Vanesa Regina"; I.P.P. N° PP-14-07-002308-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Trejo Mariela Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-002289-21/00, caratulada: "NN s/Curtido Gonzalez Ronaldo, víctima: Curtido Gonzalez Ronaldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000279-21/00, caratulada: "Alonso, Hector Daniel s/Lesiones culposas, víctima: Lobo Gladys Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-002659-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lucero Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kannemann Agustina Magali"; I.P.P. N° PP-14-07-002782-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comsion en poblado y en banda), víctima: Gomez Jesús Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001182-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Medina Clara Rosarios"; I.P.P. N° PP-14-07-002643-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Antuña Silvia Edith"; I.P.P. N° PP- 14-07-002773-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montenegro Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-002663-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Nahuel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002732-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Casero Ariel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-002662-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Varone Martin Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002192-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Battistelli Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002712-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vassallo Daniel Antonio"; I.P.P. N° IPP- 14-07-002252-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bermudez Ricardo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001562-21/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Velasco Leonardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-002742-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cardozo Carlos Antonio"; I.P.P. N° PP- 14-06-002312-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dorst Miriam Gladys"; I.P.P. N° PP-14-07-002153-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Chamorro María Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-07-002623-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: De La Cruz Sanchez Nike Cristhian"; I.P.P. N° PP-14-07-001853- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lareu Claudia Alejandra "; I.P.P. N° PP-14-07-001842-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lafior Lourde Angeles"; I.P.P. N° PP-14-07-001584-21/00, caratulada: "Sanchez, Kevin s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal policial"; I.P.P. N° PP-14-07-002354-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ciranna Rousseau Esteban Jorge, Ciranna Rousseau Mariano Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-002665-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: De Francesco Gabriela Silvia"; I.P.P. N° PP-14-06-002885-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-07- 000334-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Dominguez Graciela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-004555-20/00, caratulada: "Tolosa, Laura s/Lesiones leves, víctima: Siani Fiorela Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07- 002255-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Mancuello Ronaldo"; I.P.P. N° PP-14-06-002585-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zarate Melina Salome"; I.P.P. N° PP-14-07-002315-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ledesma Yessica Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-002675-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Domenichino Mariel Eliana"; I.P.P. N° PP-14-07-001164-21/00, caratulada: "Maza Luciano, s/Abuso de armas agravado y otros, víctima: Maza María Estela"; I.P.P. N° PP-14-07-002325-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Albarello Alberto Daniel David"; I.P.P. N° PP- 14-07-002245- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Unzue Nicolás"; I.P.P. N° PP-14- 07-002155-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Rinaldi Lucas Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001875-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lorenzo María Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-07-001825-21/00, caratulada: "s/Amenazas, víctima: Loreto Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-002205-21/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, víctima: Moleiro Figueiredo María Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-002355-21/00, caratulada: "Ramos, Florencia Chloé s/Lesiones culposas, víctima: Viotti Carlos Martin"; I.P.P. N° PP-14- 07-001915-21/00, caratulada: "Vassena, Roberto Tomas s/Lesiones culposas, víctima: Fernandez Nestor Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07-001898- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ovando Ricardo Jesus"; I.P.P. N° PP-14-07-001895-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alesandrini Gabriela Merides"; I.P.P. N° PP-14-07-002295-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Turró Joaquín"; I.P.P. N° PP-14-07-002225-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Peduzzi Mario Ezequiel"; I.P.P. N° PP- 14-07-001104-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ochoa Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002725-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ruiz Aníbal Fabián"; I.P.P. N° PP-14-07-001114-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Morastica Patricia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-000744-21/00, caratulada: "Lifraïne, Martin Eduardo s/Amenazas, víctima: Luna Mirta Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-000794-21/00, caratulada: "Salazar Godoy, Edwin David s/Lesiones culposas, víctima: Fernandez Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001414-21/00, caratulada: "Landolfi, Diego s/ Violacion de domicilio, víctima: Rozovsky Rosa Ana"; I.P.P. N° PP-14-07-004534- 20/00, caratulada: "Ramirez, Hector s/Amenazas, víctima: Ruesja Raimundo Roque"; I.P.P. N° PP-14-07-001944-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Donatoni Jorge Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002324- 21/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo German s/Gonzalez Gustavo German, víctima: Amado Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-001894-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Talliarico Domingo Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-001574-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melro Mariana Valeria"; I.P.P. N° PP-14-07-002635-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Mansilla Mariano Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-002765-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Juarez Lucas"; I.P.P. N° PP-14-07-002645-21/00, caratulada: "Fontana, Hernan Emilio s/Lesiones leves, víctima: Basavilbaso Facundo Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-002745-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Diaz María Gimena"; I.P.P. N° PP-14-07-002265-21/00, caratulada: "Nacusi, Marcos Hugo Gaston s/Estafa, víctima: Mena Fernandez Cristian Rolando"; I.P.P. N° PP- 14-07-002164-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Raggio Leonardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002204-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Galnares Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002135-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Falcon Matias Leonel"; I.P.P. N° PP-14- 06-

001364-21/00, caratulada: "Salas Strucchi, Esteban Ezequiel s/Lesiones leves, víctima: Godoy Malvina Soledad "; I.P.P. N° PP-14-07-004162-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Aguilar Andrés Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001502-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marques Teodoreli Sueli"; I.P.P. N° PP-14-06-001273-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Teisaire Gaston"; I.P.P. N° PP-14-07-000733-21/00, caratulada: "Magi, Gustavo s/Lesiones culposas, víctima: Ferreyra Abriel Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-000812-21/00, caratulada: "Costa, Neri, Lujan, Jorge s/Amenazas, víctima: D Atri Robrto Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-004613-20/00, caratulada: "NN s/Violacion de domicilio, víctima: Corsaro Daniel Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002333-21/00, caratulada: "Blanco, Adrian Oscar s/lesiones culposas, víctima: Galeano Ovelar Cecilio, Martin María Ines, Ovelar Florentina"; I.P.P. N° PP-14-07-000802-21/00, caratulada: "Rossi, Lucas Gabriel s/Lesiones culposas, víctima: Nagele Lucas Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001132-21/00, caratulada: "Marcela (no identificado) s/Daño, víctima: Brandan Nilda Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-001033-21/00, caratulada: "NN s/Infrancción Lay 14.346, víctima: Cohen Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002222-21/00, caratulada: "Fernandez, Sergio Fabián s/Hurto, víctima: Senarega Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-001163-21/00, caratulada: "Fernandez, Dario Roberto s/Amenazas (149), víctima: Cuesta Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-002752-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ramirez Rojelio"; I.P.P. N° PP-14-07-001913-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Micelotta Julian"; I.P.P. N° PP-14-07-002653-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Santillan Emanuel Jeremias"; I.P.P. N° PP-14-07-000233-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aranda Alejandro Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-003682-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Arabia Santiago Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-004153-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Ortiz Virginia"; I.P.P. N° PP-14-07-004213-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Radics Gabor"; I.P.P. N° PP-14-06-005183-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima:Manzur Hector"; I.P.P. N° PP-14-06-002942-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima:Martinelli Fabiána Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-004153-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Ortiz Virginia "; I.P.P. N° PP-14-07-004120-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvez Sergio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001931-21/00, caratulada: "NN s/Mentana Jorge Alberto, víctima: Mentana Jorge Alberto, Santiso Jimena Carolina"; I.P.P. N° PP-14-07-002190-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bernardello María Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-004200-20/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Sosa Leila Betina"; I.P.P. N° PP-14-07-002300-21/00, caratulada: "NN s/Martinez María Rosa, víctima: Martínez María Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-002240-21/00, caratulada: "NN s/Marriana lermto, víctima: lermto Mariana"; I.P.P. N° PP-14-04-000120-19/00, caratulada: "Herrera, Nahuel, Jorge, Brian Lionel, Ledesma, Federico s/Estafa, víctima: Gomez Felix"; I.P.P. N° PP-14-06-001340-21/00, caratulada: "Argañaraz Ramos, Pamela Ivana s/Lesiones culposas, víctima: Gomez Matias Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07-000350-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lugo Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-003930-18/00, caratulada: "Fernandes Pires, Elizabeth Esther, Santillan, Matias Clemente s/Lesiones leves, víctima: Fernandes Pires Silvia Claudia"; I.P.P. N° PP-14-07-001190-21/00, caratulada: "NN s/Hurto en tentativa, víctima: Gural Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-004100-20/00, caratulada: "Gutierrez, Mariela Vanesa, Zeger, Jesica Lia s/Lesiones culposas, víctima: Sisellia Mariana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-06-004670-20/00, caratulada: "Torres, Sarah s/Priviación ilegal de la libertad, víctima: Ledesma Romina Melisa"; I.P.P. N° PP-14-07-004201-20/00, caratulada: "Caparros, Jorge Pantaleon s/Amenazas, víctima: Esquivel Melisa Daiana "; I.P.P. N° PP-14-06-000840-21/00, caratulada: "Belmonte, Daniel Alejandro, Viera, Lorena s/Daño y otros, víctima: Rubiños Castro Carlota"; I.P.P. N° PP-14-07-004620-20/00, caratulada: "Guevara, Rocio s/Amenazas, víctima: Garcia Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-000360-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Jorge Mitre Jimena, Villalba Diego Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-002781-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Patricio Gonzalo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-002150-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mancini Eduardo Abel"; I.P.P. N° PP-14-07-002171-21/00, caratulada: "Garcia Berardi, Martin Esteban s/Estafa, víctima: Dimilito Elias Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002250-21/00, caratulada: "s/Lesiones Culposas, víctima: Soria Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-000010-21/00, caratulada: "Espinosa, Ariel Eduardo s/Lesiones culposas, víctima: Isaurralde Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-002301-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Echeverria Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-07-003109-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pisoni Mariela Ivana"; I.P.P. N° PP-14-07-003089-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zettler María Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-001953-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Muleck Esteban Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003159-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima:Petit De Muerville Mariano Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003039-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodriguez Maucaylleee Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001543-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cruz Analía Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-001154-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rizzo Martina"; I.P.P. N° PP-14-07-002184-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Ruben Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002183-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Benitez Laura Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-002152-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mullen Oscar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002672-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alonso Andrea Fabiána"; I.P.P. N° PP-14-07-003083-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alegre Ximena Josefina"; I.P.P. N° PP-14-07-003069-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Palomba Esteban Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003018-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Verosio Veronica Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003107-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Graziano Daniel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-002381-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: colaizzo Christian y otros"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-21/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-06-003354-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Terranova Mariano Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002145-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amoros Camila"; I.P.P. N° PP-14-07-000291-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivas Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-0002995-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-0001921-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mezzina Patricio Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-000738-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sanchez Carina"; I.P.P. N° PP-14-07-001042-19/00, caratulada: "Costilla Elisa Del Valle s/Averigación de causales de muerte"; I.P.P. N° PP-14-07-001855-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Pedro Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-001464-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Garcia Daniel Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-003004-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Piccinali Lucio"; I.P.P. N° PP-14-07-001484-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ballester Claudio Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-002625-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Saffich Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-002864-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Raviolo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-06-002864-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Raviolo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-002715-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Leguiza Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-06-002985-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Bustos Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-07-002619-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernández Miguel Ángel, Herrera Andrea Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-002629-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quarchioni Gerardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002598-21/00,

caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ostreika Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-07-002648-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez María Veronica"; I.P.P. N° PP-14-07-005819-18/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garro Jonathan Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-002198-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peraza Javier Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-002769-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Diez Trechuelo Gustavo Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-002629-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quarchioni Gerardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002322-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Camurati Diego Ramon"; I.P.P. N° PP-14-07-002282-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Iacovone Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-002182-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzales Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-002263-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pimentel Julian Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-002293-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ramini Sergio Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002764-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Babuin Muftic Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-002234-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Flores Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002194-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esquivel Yanina Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-002235-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por retencion indebida, víctima: Barros German Andrés"; I.P.P. N° PP-14-07-002215-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por retencion indebida, víctima: Martin Daniel Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-002165-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cribelli Mauro Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-002185-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bertapelli Luis Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002736-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Ponce Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003206-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Puntorero María Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-001561-21/00, caratulada: "NN s/Incendio, explosion o inundacion com peligro comun para los bienes, víctima: Klein Ilse, Liao Yuwei"; I.P.P. N° PP-14-07-004231-20/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por uso ilicito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Ribera Daniela Eva"; I.P.P. N° PP-14-07-002771-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision con efraccion), víctima: Masnud Adrian Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-003386-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Loaiza Axel"; I.P.P. N° PP-14-07-003143-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alborno María Victoria"; I.P.P. N° PP-14-07-003042-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rossi Fabián Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003182-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Grossmann German"; I.P.P. N° PP-14-07-003013-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Moreno Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-003043-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia María, Pasut Lidia Pia"; I.P.P. N° PP-14-06-003302-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Martinazzo Milton Carlos"; I.P.P. N° PP-14-06-003373-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Juarez Nancy Edith"; I.P.P. N° PP-14-07-002612-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ortiz Walter Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002682-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernández Oscar Orlando"; I.P.P. N° PP-14-07-003123-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Acosta Guerra Jesus Deryan"; I.P.P. N° PP-14-07-002693-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vazquez Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003094-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Cecilia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-003064-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ledesma Agustín Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-002994-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Gelhorn Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003104-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mamani Dante Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-003124-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Kahnlein Werner Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-003174-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Arias Tobias Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003005-21/00, caratulada: "NN s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal Policial"; I.P.P. N° PP-14-06-002674-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Fiannaca Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-003113-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mori Luis Emilio"; I.P.P. N° PP-14-07-003102-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Xavier Federico Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-07-003148-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Guamante Gisela Vanina"; I.P.P. N° PP-14-07-003120-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Mandolini Sergio Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003171-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Hien Lidia"; I.P.P. N° PP-14-07-003131-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Juri Gonzalo Elias"; I.P.P. N° PP-14-06-003521-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Jara Benitez Jorge Ruben"; I.P.P. N° PP-14-07-002991-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Luque Rojas Ana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-07-003090-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Piris Santiago Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-003102-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Xavier Federico Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-07-003121-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Feldstein Bernardo Victor"; I.P.P. N° PP-14-07-003091-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Roa Sebastian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003041-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Wechselberger Gaston Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-003371-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fedullo Young Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-003070-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Saule Viviana Regina"; I.P.P. N° PP-14-07-002660-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Montes Analia"; I.P.P. N° PP-14-07-002611-21/00, caratulada: "NN s/Usurpacion de inmueble, víctima: Giuffre Dora Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-003071-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lancissi Fiorella"; I.P.P. N° PP-14-07-002620-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernales Tomas Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-002210-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Cordoba Betiana Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-002763-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Giannuzzi Malena Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-003082-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Jimenez Hugo Augusto"; I.P.P. N° PP-14-06-003453-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zuccaro Pablo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002704-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Vellettaz Eduardo Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-000265-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pepe Diego Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002595-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Serue Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-004696-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Miguel Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002202-21/00, caratulada: "NN s/Lepera Hector Martin, víctima: Lepera Hector Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003052-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Ortega Susana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-002672-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion Informatica, víctima: DE la mata Diego Gaston"; I.P.P. N° PP-14-06-002990-21/00, caratulada: "NN s/Presunto robo o Hurto, víctima: Cordoba Carina"; I.P.P. N° PP-14-07-002783-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion Informatica, víctima: Lissauer Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-002232-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Miguel Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-003400-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rial Antelo Pablo Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-002670-21/00, caratulada: "NN s/Presunto Robo o HURTO, víctima: Stihm Juan David"; I.P.P. N° PP-14-06-001713-21/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Arce Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-07-002335-21/00, caratulada: "NN s/HURTO, víctima: Gonzalez Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-06-002835-21/00, caratulada: "NN s/ROBO, víctima: rebolo sluja Nicolás daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002345-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Espinola Isabelino"; I.P.P. N° PP-14-07-002695-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinez Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-001149-21/00, caratulada: "NN s/, imputado: Elias ivan moreno Avalos"; I.P.P. N° PP-14-07-002694-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lunghi Sandra Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002775-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Fernandez Sa Gabriel Alfonso"; I.P.P. N° PP-14-07-002684-21/00, caratulada:

"NN s/Robo, víctima: Castellano Matias Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-002614-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cardeso Ezequiel Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-000396-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Lopez Pacheco Felix Israel"; I.P.P. N° PP-14-07-001064-21/00, caratulada: "NN s/Falsificacion de moneda, víctima: Angelinetti Jorge Raul"; I.P.P. N° PP-14-07-001935-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cacerez Carasi Ahmed Benjamin"; I.P.P. N° PP-14-07-003014-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Meyer Pellegrini Maximo"; I.P.P. N° PP-14-07-000801-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Art 162. En tentativa, víctima: Alvarez Ricardo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-000761-21/00, caratulada: "NN s/2021, víctima: Foggia Gonzalo Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000800-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Lazaro Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07-000801-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvarez Ricardo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-002593-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Encinas Cecilia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-003023-21/00, caratulada: "NN s/ Hurto, víctima: Aguirre Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-004520-20/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caro Sebastian Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003110-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olivera Hugo Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003184-21/00, caratulada: "Vallallo franco agistin/ Lesiones culposas, víctima: Diaz Quintana Brian Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001470-21/00, caratulada: "barrientos marcelo s/Amenazas, víctima: Barrientos oscar ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001490-21/00, caratulada: "Rosales Jorge Eduardo s/Lesiones Leves, víctima: Giardi Jonathan Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-00390-21/00, caratulada: "Fabiána s/Amenazas, víctima: Torres Liliana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-001101-21/00, caratulada: "Amaya Carlos German s/Lesiones Culposas, víctima: Savino Azeiel Alian"; I.P.P. N° PP-14-07-005631-21/00, caratulada: "Abraham Angel Damian s/Estafa, víctima: De la Colina Ariel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-00731-21/00, caratulada: "Apodo juan s/Lesiones Leves, víctima: Cardoni Cristian"; I.P.P. N° PP-14-06-0030-21/00, caratulada: "NNs/Lesiones Leves en riña, víctima: Palacio Nicolás Facundo"; I.P.P. N° PP-14-07-004540-20/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saurez Javier Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-003023-21/00, caratulada: "NN s/hURTO, víctima: Aguirre Pedro"; I.P.P. N° PP-14-06-003802-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Costa María Paula"; I.P.P. N° PP-14-07-003424-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Aducci Albornoax Axel Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-003801-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ledezma Adrian Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-003369-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Garcia Ulibarro Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-003035-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima Lujan Esteban Facundo"; I.P.P. N° PP-14-06-002644-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa víctima: Petersen Enrique Adolfo "; I.P.P. N° PP-14-07-002593-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Encinas Cecilia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-06-002919-21/00, caratulada: "Bocoli Delfina lourdes s/AMENAZAS, víctima: Bocoli Victor Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-001563-21/00, caratulada: "Martinez Claudio Gabriel s/Hurto Agravado, víctima: Santander Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-07-0012654-21/00, caratulada: "Morocroa Mariano ignacio s/Lesiones Culposas, víctima: Cary Villegas Yanina Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-003404-21/00, caratulada: "Rolon Fernandez Hugo Dario s/Lesiones Culposas, víctima: Aguirre Fernando Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-00611-21/00, caratulada: "Fleitas Horacio s/Amenazas, víctima: Parera Juan Carlos, I.P.P. N° PP-14-07-003029-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Szymon Luciana Loreley"; I.P.P. N° PP-14-07-003058-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzalez Yaya Rolando Michael"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (Uso de armas de fuego), víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-002760-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion informatica, víctima: Loberse Leila Vanina"; I.P.P. N° PP-14-07-003027-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rossi María Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-003096-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Reyes Jorge Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001882-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cufre Jose Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-002302-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Barta Luciano Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-002722-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado uso de armas, víctima: Ortíz Gerardo Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003028-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rojas Facundo Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-003438-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Laman Correa Carlos Jonathan"; I.P.P. N° PP-14-07-003415-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Perrone Natalia Silvia"; I.P.P. N° PP-14-07-003419-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Metz Jaqueline Gisele"; I.P.P. N° PP-14-07-003017-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bigi Julian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003126-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Letner Denise Esther"; I.P.P. N° PP-14-07-003057-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Paoli Federico Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003167-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Rodríguez Domingo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-003136-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marquez Raul Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003409-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Huanilo Olivia Luisa"; I.P.P. N° PP-14-06-003537-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Petrazzini Gonzalo Nicolás". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Orlandini Alejandro Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a JONATHAN LEONEL MENDOZA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina nacido el día 5 de junio de 2003 en Barracas, titular del DNI N° 45.043.452, hijo de Héctor Acosta (v) y de Mónica Mendoza (v), de estado civil soltero, con educación básica incompleta, de ocupación empleado y con domicilio en Lavarden, Manzana 21, casa 45 de Barracas, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2021. I-... II- No habiendo sido evacuada por parte de la Defensa la vista conferida con fecha 21 del mes en curso en el plazo otorgado, y en razón de ignorarse el domicilio de Jonathan Mendoza de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Marioli Daniel Mauricio s/Quiebra (Pequeña)" 58915, el día 22/9/2021 se decretó la Quiebra de DANIEL MAURICIO MARIOLI,

DNI 28.989.521, con domicilio en calle España bis casa 13, 785 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.808, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02- 004480-21/00 seguida a "Eros Walter Teo Acevedo s/Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a EROS WALTER TEO ACEVEDO, DNI N° 47.949.482, nacido el día 12 de mayo del año 2007, hijo de Acevedo Lucia Giselle, y MAYOR RESPONSABLE, último domicilio conocido sito en calle Bon N° 272 del Barrio Santa Rosa de Florencio Varela. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 23 de julio de 2021. Autos Y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al joven Eros Walter Teo Acevedo, DNI N° 47.949.482, nacido el día 12 de mayo del año 2007, domiciliado en calle Bon N° 272 del Barrio Santa Rosa de Florencio Varela, hijo de Acevedo Lucía Giselle, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" conforme lo normado por los Arts. 163 inc. 6 en relación con el Art. 167 inc. 4 del C.P., en la I.P.P. N° 03-02-004480-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... III.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. V.- Líbrese oficio a la Comisaría correspondientes a fin de notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 23 de julio de 2021 respecto de Eros Walter Teo Acevedo, en la I.P.P. N° 03-02-004480-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N° 936-19, interno N° 2326 caratulada "Villalba Nuñez Mariano y Paniagua María Elisa s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Susana Biech en Pinamar", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARÍA ELISA PANIAGUA y a MARIANO VILLALBA NUÑEZ la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos... Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 936-19 Interno Nro. 2326 caratulada "Villalba Nuñez Mariano y Paniagua María Elisa s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Susana Biech en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a María Elisa Paniagua, de nacionalidad paraguaya, instruida, de estado civil soltera, de profesión u ocupación laboral empleada doméstica, nacida el día 10 de enero del año 1975 en Asunción del Paraguay, con ultimo domicilio en la calle Lyons N° 1365 de la localidad de Ostende - Partido de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, hija de Don Juan Carlos (-vive-) y de Doña Toledo, Leonilda (-vive-), abonado telefónico número 02254-4000235 ó 02267-15-475745 y a Mariano Villalba Nuñez, de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, de profesión u ocupación laboral albañil, nacido el día 18 de Noviembre del año 1988 en Caapibary - Departamento de Caaguazú - Paraguay, con ultimo domicilio en la calle Dante N° 1539 de la localidad de Ostende - Partido de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, hija de Don Arnaldo Villalba Candia (-vive-) y de Doña Lorenza Nuñez (-vive-), abonado telefónico número 02267-15-443704, en orden al delito de Hurto previsto y sancionado por el Artículo 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrado del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes. del C.P.P.). Notifíquese de manera electrónica a las partes técnicas y a los imputados por Boletín Oficial. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-02- 000107-21/00 seguida a a "Ferreyra Lucas Daniel y Otros s/Lesiones Leves Agravadas..." de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a FERREYRA LUCAS DANIEL, DNI N° 45.476.429, nacido el día 10/3/2004, hijo de Nicolás Matías Ferreyra, y MAYOR RESPONSABLE, último domicilio conocido corresponde al sito en calle Mongofield N° 241 de Isidro Casanova, La Matanza. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 03 de febrero de 2021. Autos y Vistos...Y considerando:... Resuelvo:... 3º) Declarar al menor Ferreyra Lucas Daniel, DNI N° 45.476.429, nacido el día 10/3/2004, hijo de Nicolas Matias Ferreyra con domicilio en calle Mongofield N° 241 de Isidro Casanova, La Matanza, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: lesiones leves agravadas por haber sido cometidas con alevosía y ensañamiento en la presente I.P.P. N° 03- 02-000107-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4º). Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar

definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 5º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 6º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 03 de febrero de 2021 respecto del joven Ferreyra Lucas Daniel, en la I.P.P. Nº 03-02-000107-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALEZ ENRIQUE ANSELMO, DNI Nº 36.059.954, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº ME-1061-2018-6479, "Gonzalez Enrique Anselmo s/Hurto, Atentado a la Autoridad Agravado por poner Manos en la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalez Enrique Anselmo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese".

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. Nº 03-02-007190-19/00 seguida a "Ariel Andrés Gómez s/Hurto en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a ARIEL ANDRÉS GOMEZ, nacido el día 05 de septiembre de 2003, DNI Nº 45.309.918, hijo de Gómez Celso y de Solís Angélica, ultimo domicilio conocido sito en calle Misiones Nº 530 "El Zorral" de la localidad de General Rodríguez. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 29 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: ... Y considerando:.... Resuelvo: I.- Declarar al menor Ariel Andres Gomez, de 16 años de edad, nacido el día 05 de septiembre de 2003, DNI Nº 45.309.918, hijo de Gómez Celso y de Solís Angélica, domicilio en calle Manuel Rico Nº 1240 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreserlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto en Grado de Tentativa" (Art. 164 y 42 del C.P.) en la presente I.P.P. Nº 03-02-007190-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. III.- Líbrese oficio a Comisaría de Mar de Ajó para notificar al menor junto a persona mayor responsable. IV.- Cumplido, devuélvase la presente I.P.P. a la Fiscalía interviniente, a sus efectos. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 29 de noviembre de 2019 respecto de Ariel Andrés Gómez, en la I.P.P. Nº 03-02-007190-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 3150 seguida a Fernando Agustín Romero por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y Amenazas en Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FERNANDO AGUSTÍN ROMERO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veintidós años de edad, nacido el día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con DNI Nº 42.412.653, de estado civil soltero, de ocupación pintor, instruido, con domicilio real en la calle Albariños Nº 2.267 de la localidad de Parque San Martín, Barrio Matera, partido de Merlo, hijo de Buenaventura Romero y Teresita Itatí Aguirre, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Agustín Romero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Fausto Durso. Auxiliar Letrado.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-003949-18/00, que tramita por ante UFIJ Nº 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...// Pte. Perón, 14 de octubre de 2020.- Autos: La presente investigación penal preparatoria

N° PP-06-02-003949-18/00 "GONZALEZ, LUCAS ESTEBAN s/Privación Ilegal de la Libertad"; y considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P.Bs.As..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.-

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000155-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 09 de enero de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000155-19/00 caratulada "Benedetti Juan Jose Lesiones Leves - Dte. Brest Yamila Soledad"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-001902-19/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 27 de septiembre de 2021. Y vistos: A fs. 48 resolví conceder el recurso de apelación interpuesto por la Defensa contra el auto de denegatoria de eximición de prisión de fs. 28/29. Elevados los autos a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, a fs. 50 el Sr. Secretario de la Sala IV Dr. Branko Joel Rellstab, devuelve el presente por no encontrarse notificado el causante del auto de mención. A fin de resolver, y encontrándose individualizado el domicilio del imputado, se libraron oficios a la comisaría correspondiente y se realizaron las respectivas reiteraciones con el fin de cumplir con la notificación del imputado tal como surge a fs. 31 y 51/55. Dado lo expuesto, resuelvo: Notificar por edictos a FERNANDO ITURBIDES del auto de denegatoria de eximición de prisión de conformidad con lo establecido por el art. 129 del citado texto legal. Cumplidos los cinco días establecidos, elévese nuevamente el presente incidente a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, para el tratamiento del recurso pendiente."- Fdo. Marcela Ines Garmendia. Jueza. ". Sírvase remitir a esta sede las correspondientes constancias de la publicación a la casilla de correo electrónico: juzgar5-lp@jusbuenosaires.gov.ar.-

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. BAMONTE VALERIA en causa Nro. INC-17345-2 seguida a "Luna Reinaldo Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional", la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bamonte Valeria notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002871-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se

proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 03 de febrero de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002871-19/00 caratulada "VALLARADES NICANOR s/Lesiones Leves. Dte. Personal Policial", Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 20 la declaración testimonial de la víctima de autos, quien refiere que a vuelto a vivir con su esposo y es su deseo no continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de N° 8 - Cañuelas y a la víctima de autos mediante oficio a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Perón...". Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000132-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-///-Pte. Perón, 14 de junio de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000132-20/00 caratulada "CORPO RAUL OSVALDO s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge de la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P...". Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001655-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...///Perón, 10 de junio de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001655-19/00 caratulada "MATEOS, BALTAZAR EZEQUIEL s/Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías mediante oficio y luego, remítase la misma a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Peron a fin que por su intermedio se notifique a la víctima de autos...". Fdo. Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000045-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice "...///Pte. Perón, 07 de agosto de 2019. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-000045-19/00 "ESPINDOLA AYELEN y Otros s/Lesiones Leves-Dte. Mendoza Brian Ismael"; y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos mediante oficio y luego pase a legajo...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001248-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...///Pte. Perón, 13 de julio de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001248-20/00 caratulada "PAEZ JAVIER, Desobediencia- Dte. Figueroa Lilia Rosa"; y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As..". Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000169-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 14 de enero de 2020. Autos y vistos: La I.P.P. N° PP-06-02-000169-19/00, caratulada "BANILIS, DANTE s/Lesiones

Leves ", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos aquí denunciados, toda vez que de las bastas citaciones que se efectuara a la denunciante a los fines que la misma deponga a fin de recabar mas datos sobre los hechos denunciados, no se obtuvo respuesta alguna por parte de la misma. A esto se le suma la declaración testimonial del señor Tarsia Hector, a quien se pregunto por la señora Cassanelli Guadalupe y refiere que no vive mas en el domicilio, que de vez en cuando va con su hija a visitar al abuelo y que no posee número telefónico de la misma. No pudiendo de esta manera recabar más datos sobre los hechos e imputado de autos a fin de continuar la prosecución de la presente investigación por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP.". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA N° 06-03-000526-19 a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-03-000526-19, y considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que no obra en la denuncia domicilio de Ana Karina Bernal a los fines de efectuarle la correspondiente notificación, se le requiera al titular del Boletín Oficial la publicación de la presente resolución a través de edictos por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. VENECIA RICHIARDI, MARIA MALLA COLAGERO DELL y JOSE DELL en causa N° INC-16213-4 seguida a Avila Parra José Luis s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Venecia Richiardi, Maria Malla Colagero Dell y Jose Dell notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ISMAEL ARMANDO GALLEGOS, argentino, soltero, nacido el 27 de septiembre de 1957, DNI 13.412.137, con último domicilio en calle Ituzaingó Nro. 752 de Benavidez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nro. 6356 (IPP 14-01-2566-21) que se le sigue en orden al delito de Abuso Sexual, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 28 de septiembre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Mariela Quintana, Juez.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 de La Plata, hace saber que en autos "De Rosa

Juan Manuel c/Clínica Ensenada S.A. s/Sociedades-Acciones derivadas de la Ley", Exp. 31920, se ha dispuesto (24.08.2021) convocatoria a Asamblea Judicial Ordinaria de Accionistas de CLÍNICA ENSENADA S.A. para el día 21/10/2021 a las 10:30 hs, la cual se llevará a cabo de forma remota, debiendo los interesados denunciar en autos, previa a la fecha consignada, su casilla de correo electr. y teléfono de contacto. De conformidad con el anexo Res. SCBA 816/20 se hace saber a las partes que a la hora indicada deberán conectarse a través del enlace que se les proporcionará momentos previo a la audiencia, al correo denunciado. En la asamblea se procederá a considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y balance que se adeuden a la fecha; 3) Consideración de la gestión del directorio saliente; 4) Designación de directorio por un período estatutario y por expiración del plazo anterior; 5) Cambio de sede social. Se hace saber que se ha dispuesto la designación de veedor a la Dirección de Personas Jurídicas Provincial, quien deberá estar presente en la audiencia. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado. La Plata, 29 de septiembre del año 2021.

oct. 1° v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Pingaro Julio Cesar s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 114162, que le siguen al Sr. PINGARO JULIO CESAR, DNI 13.231.191 se resolvió con fecha 8 de septiembre del 2021 la conclusión del concurso preventivo conforme lo previsto en el Art. 59 de la Ley 24.522. Mariano Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15171-2021 caratulada: "Ledezma Cristian Ezequiel s/Pena a Cumplir - C-860-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-000088-20/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 14/07/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra CRISTIAN EZEQUIEL LEDEZMA, cuyos datos personales son: apodado "Beco", argentino, nacido en Ameghino (B) el día 25/03/1983, hijo de Estela Juana Ledezma, DNI 30.141.348, y con último domicilio en la calle Matienzo N° 189 de Junín; condenándolo a la pena Cuatro (4) años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 02/01/2024. Junín, 27 de septiembre de 2021. Ma. Agustina Portiglia, Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a FRANCO FRANCISCO JUAREZ, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Juarez Franco Francisco s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Expte. N° 108413, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, Sec. Única, del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que en los autos "YANNANTUONI ROGELIO s/Concurso Preventivo (Hoy s/Quiebra)", N° Causa: 94909, la sindicatura ha presentado en fecha 08-07-2021 el Proyecto de Distribución de Fondos. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nueva", a la ejecutada BRICEÑO FLORES SANDRA DE LAS NIEVES, en autos "Dusserre Viviana Elisabet c/De Benedetto Diego Armando y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", expte N° 107.191, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial de este Departamento Judicial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. FERNANDO ALBANO OSIMANI por el término de diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Siro, Letizia Rossana y Osimani, Fernando Albano s/Divorcio (Art. 214 inc. 2 C.C.)", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a la Sra. NOEMI LAURENTINA LOPEZ por el término de diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Chacon, Martin Ivan s/Guarda a Parientes y Beneficio de Litigar Sin Gastos", (expte. N° 55193), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, sito en calle 15 N° 524 de Balcarce, a cargo del Dr. Ricardo A. Crotto, Secretaría Única a cargo del Dr. Adalberto A. Rodríguez, del Dpto. Jcial. de Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de RAMÓN OTEGUI Y CHARO, LE N° 1.255.381, ANA OTEGUI Y CHARO, LC N° 1.179.300, JULIA ESTHER OTEGUI Y CHARO, LC N° 1.179.298, MARÍA OTEGUI Y CHARO, LC N° 1.179.299, IGNACIO OTEGUI Y CHARO, LE N° 1.268.055, y/o a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles sitios en el partido de Balcarce: 1) Circ. XI. Secc. A, Mza. 29-D, Parc. 4, Partida Inmobiliaria N° 008-014693-0; 2) Circ. XI, Secc. A, Mza. 29-D, Parc. 6. Partida Inmobiliaria N° 008-014695-7, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Otegui Jose Ignacio c/Ramon Otegui y Charo y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Usucapión)", Expte. N° 38144/19, de trámite por ante el mencionado juzgado, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Balcarce, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2 de Morón, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Taulo Hortensia Isabel c/Salvarrey Eva s/Escrituración", (expte. N° MO-36075-2016), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a cítese a herederos y/o legatarios de la Sra. SALVARREY EVA (documento LC 2159929. Clase 1922 tipo doc. LC Profesión jubilada) con Domicilio R. Peña 1993 Castelar y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Estados Unidos (hoy Jacaranda), Villa Muñoz, Dto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como lote 35 de la manz. 12 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Morón, 2021. Eduardo Blandino, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo del Dr. Oscar Hernan Cioffi, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, piso 1, de Banfield, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Nulubauer Johanna Edit c/Caballero Diego Albino s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 72705, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a FEDERICO JORGE BREGANTE para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Banfield, 7 de septiembre de 2021. Ignacio Ricart. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a ANDRES PRIETO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en ciudad de Tres Arroyos, designado catastralmente: Circ. I, Secc. B, Mza. 16 B, Parc. 17, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Daddario Jorge Evaristo c/Prieto Andres s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. N° 36.133, y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Fernando Elizalde, Juez.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días a los Sucesores de SEJAS ARMANDO EDUARDO, DNI 11.215.215, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados "Hugo Andres Sejas c/Sucesores de Sejas Armando y Otros s/Impugnación de Reconocimiento (Filiación)", (Expte. TL-2269-2021). Trenque Lauquen, 15 de julio de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 63 N° 2684 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Garcia Hector Manuel c/Altamiranda Carlos y Otro/a s/Despido", Expte. N° NE-7740-2017, comunica al Sr. CARLOS ALBERTO ALTAMIRANDA, DNI 26.254.792, que en los presentes actuados se ha decretado embargo sobre el Automotor marca Toyota, modelo Corolla XE I, dominio PDE 059, por la suma de Pesos Veintinueve Mil Seiscientos Veinticuatro (\$29.624,00), en concepto de capital, con más la cantidad de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00); presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución. Asimismo se lo cita a que en el término de cinco días oponga las excepciones a las que se considere con derecho bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago de lo adeudado. Las resoluciones que así disponen dicen lo siguiente: "Necochea, 10 de junio de 2019. Atento lo peticionado en el escrito que antecede y el resultado de los mandamientos de embargo que antecede, Decrétese embargo sobre el Automotor marca Toyota, modelo Corolla XE I, cuyo dominio es PDE 059, por la suma de Pesos Veintinueve Mil Seiscientos Veinticuatro (\$29.624,00), en concepto de capital, con más la cantidad de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00); presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución. A los fines de su efectivización, líbrese oficio al Registro de la Propiedad del Automotor N° 2 de Necochea, y se anotará siempre que dicho bien se encuentre en cabeza del demandado Carlos Altamiranda (DNI 26.254.792) o en su defecto en el porcentaje propiedad correspondiente a dicho codemandado, requiriéndose al Registro se sirva informar las condiciones de dominio del automotor a sus efectos, quedando en carga de la actora que goza del beneficio de gratuidad de los Arts. 20 de la L.C.T. y 22 de la Ley 11.653 el confeccionamiento y diligenciamiento del oficio. Notifíquese en la oportunidad del Art. 198 del C.PCC y cítese al ejecutado a que en el término de cinco días oponga las excepciones a las que se considere con derecho bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago de lo adeudado (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.C.)".-Dr. Alejandro Antonio Horquín, Presidente, Tribunal del Trabajo N° 1, Necochea. Otra: "Necochea, 23 de agosto de 2021. ... Atento lo demás solicitado, siendo que la cédula dirigida al Sr. Carlos Alberto Altamiranda agregada a la presentación de fecha 11-6-2021 fue dirigida y devuelta con resultado negativo al domicilio informados por la Cámara Nacional Electoral el día 27-4-2021, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios", a los fines de notificarle los autos de fecha 10/06/2019 y 28/06/2019, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)". Dr. Bergero Daniel Alberto, Juez. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de la pobreza. Necochea, 2021. Ma. Delia Cejas, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por siete días -ampliados en razón de la distancia- a DIEGO ARMANDO DE BENEDETTO, a estar a derecho en autos "Dusserre Viviana Elisabet c/De Benedetto Diego Armando y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte N° 107.191 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de este Departamento Judicial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Yurquina Marcelino y Otra c/Gimenez Ciriaco Jesus y Otro s/Escrituración" - expe. 33776- D-57183-0, cita y emplaza a Herederos de CLAUDIA OLIVA DE GIMENEZ o quien se considere con derecho para que se presente

en autos en el término de diez (10) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 24 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de CIPRIANA GEREZ o CIPRIANA GÉREZ DE MARTÍNEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien que se intenta usucapir identificado por Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Chacra, Manzana 13, Parcela 5 C del Partido de General Paz (Ranchos) 043- Inscripción Dominial Folio 68.504/C/ de 1908 (043), para que en el plazo de Diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del C.P.C.). General Paz Ranchos, septiembre de 2021. Antonio Scaserra, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, en autos "Di Vincenzo Delia Susana c/Solari Del Valle Ferrari Marcelo Eduardo y Otros s/Incidente de Redargución de Falsedad", (expte. MO-37541-2019), cita a JOSÉ DANIEL CIMINO y ROSA MARÍA PARRAS y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Wagner N° 72, de Hurlingham, prov. de Bs. As., nomenclatura catastral Circ. IV, Sec. E, Mzna. 334, Parc. 37, Matrícula 2228, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC). Jimena Lautieri, Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2557-2019-7674, caratulada: "Bravo Carlos Mario s/Amenazas Simples en Moreno -B- (19-00-014617-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS MARIO BRAVO, de la siguiente resolución: "///cedes, 28 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Los de la presente causa N° ME-2557-2019-7674, caratulada "Bravo Carlos Mario s/Amenazas Simples en Moreno -B- (19-00-014617-19/00)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4° párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 16 de septiembre de 2019 se citó a las partes a juicio (fs. 34) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de amenazas simples, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, primer párrafo del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2° y 67 párrafo 4° inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Bravo Carlos Mario (Art. 323 inc. 1° del C.P.P) en orden al delito de Amenazas Simples, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, primer párrafo del C.P.. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 84. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Fdo: Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Correccional Subrogante.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1652-2018-6871, caratulada: "Caniza Néstor Feliciano s/Desobediencia, Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas por cometerse mediando Violencia de Género y en Perjuicio de su Ex Pareja y Daño todo en Concurso Real entre sí en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NÉSTOR FELICIANO CANIZA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa n° ME-1652-2018-6871 caratulada "Caniza Néstor Feliciano s/Desobediencia, Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas por cometerse mediando Violencia de Género y en Perjuicio de su Ex Pareja y Daño todo en Concurso Real entre sí en Marcos Paz -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 18 de junio de 2018 se citó a las partes a juicio en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo de los delitos de desobediencia, violación de domicilio, amenazas agravadas, lesiones leves agravadas por cometerse mediando violencia de género y en perjuicio de su ex pareja y daño todo en concurso real entre sí, previstos y reprimidos por los Arts. 89 en función del Art. 92, 149 bis primer párrafo, 150, 183 y 239 del C.P., cuyas escalas penales establece un máximo de pena de tres años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción

Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Néstor Feliciano Caniza (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de Desobediencia, Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas por cometerse mediando Violencia de Género y en Perjuicio de su ex pareja y daño todo en Concurso Real entre sí previstos y reprimidos por los Arts. 89 en función del Art. 92, 149 bis primer párrafo, 150, 183 y 239 del C.P. II) Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta con fecha 28 de noviembre de 2018. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, librense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese". 28/09/2021. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

oct. 4 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-1.356/19 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MARIO DE JESUS LESCANO, de 34 años de edad, soltero con domicilio en calle Hernandarias N° 206 de La Boca, CABA, de la siguiente resolución: "Pte. Perón, 08 de septiembre de 2021, ... a fin de notificarle que, se ha fijado fecha de audiencia para el día lunes 01 de noviembre de 2021, a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado de Garantías N° 8 (calle Moreno N° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención de la Lic. Mariana Mendoza, a efectos que la menor víctima de autos Malena Barrios preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A.". Cualquier consulta deberá dirigirse al teléfono n° 02224-491-035 y mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.- Pte. Perón, 28 de septiembre de 2021. Laura Romano. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 1560/2018, IPP N° 03-03-002607/15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Bustos Antonio Albino s/Lesiones Leves Calificadas - inc. 11° Art. 80- Amenazas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Misiones N° 1190 y Dakar de la localidad de Ostende, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción... en la presente causa N° 1560/2018, IPP N° 03-03-002607/15, Sobreseyendo Totalmente a... ANTONIO ALBINO BUSTOS, DNI N° 30.824.292, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por Violencia de Género y Ser De Un Hombre Con Una Mujer, en Contexto de Violencia (2 hechos) previsto y penado en el Art. 89, 92 en relación al Art. 80 inc.1 y 11 del C.P. Notifíquese ..." Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Juzgado Correccional N° 2. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Ma. Alejandra Vazquez. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. Juez P.P.D.S. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, en el expte. "Peña Vazquez Romina Macarena s/Quiebra (Pequeña), N° 48691/2021" informa por cinco días que el 19 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de PEÑA VAZQUEZ ROMINA MACARENA, DNI N° 19.034.289, con domicilio real denunciado en calle 63 e/ 3 y 4 N° 409, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 05/11/2021 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU 072076958800036724840, CUIT N° 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 04/02/2022 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 18/03/2022. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALFREDO OJEDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-2931-19 (N° interno 7671) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 29 de septiembre de 2021. Y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1) Citar a Ojeda Alfredo por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla, Auxiliar Letrado". Banfield, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a Hector Salvatierra y Otro, en orden al

delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Real Entre Sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de comunicarle en los términos del Art. 507 CPP la sentencia condenatoria firme recaída del 13-7-21 y cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...Fallo: ... IV.- Condenando a HECTOR JORGE SALVATIERRA, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$180.000) equivalente al cuádruple de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública...". Dra Maria Sol Cabanas, Juez. Que los datos del encausado son HECTOR JORGE SALVATIERRA (DNI 20.861.940, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de diciembre del 1968 en Capital Federal, de estado civil divorciado, hijo de Herminia Ruiz y de Juan Aurelio Salvatierra, domiciliado en calle Rivera Indarte N° 41 de Villa Luzuriaga), Prontuario Policial 1585532 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Que la presente causa tramitó como IPP 15-00-6440-20 de la U.F.I. N° 8 Dptal. y como causa N° 21184 del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal. Asimismo, solicito se publique dicha inhabilitación en los términos legales. Marina Cuchero. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a CRISTIAN LEONEL BAEZ y Otro, en orden al delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Real Entre Sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de comunicarle en los términos del Art. 507 CPP la sentencia condenatoria firme recaída del 13-7-21 y cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Fallo III.- Condenando a Cristian Leonel Baez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de Noventa Mil Pesos (\$90.000) equivalente al doble de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre si, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública...". Fdo Dra Maria Sol Cabanas, Juez. Que los datos del encausado son Cristian Leonel Baez (DNI N° 40.761.346, de nacionalidad argentina, nacido el día 02 de enero de 1988 en Isidro Casanova, de estado civil casado, hijo de Juliana Fariña y de Modesto Gonzales, domiciliado en calle Bazarco N° 2026 entre Victorino de La Plaza y Jaramillo de la localidad de Rafael Castillo partido de La Matanza, Prontuario Policial 1585449 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires). Que la presente causa tramitó como IPP 15-00-6440-20 de la U.F.I. N° 8 Dptal. y como causa N° 21184 del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal.- Marina Cuchero. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 827/19 - IPP N° 03-02-843-18 "Fernandez Brian Nahuel s/Hurto Simple a Baez Angel Alberto en la Lucila del Mar", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor FERNANDEZ BRIAN NAHUEL, DNI 35.978.223, cuyo último domicilio conocido era en calle Yapeyú N° 1602 e/Arribeños y Callao de la localidad de Moreno de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Fernandez Brian Nahuel; argentino, instruido, DNI N° 35.978.223, nacido el 6/03/1991 en Capital Federal, albañil, soltero, comerciante, hijo de Carmen Graciela Solorzano, domiciliado en calle Yapeyú N° 1602 e/Arribeños y Callao de Paso del Rey - Moreno, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto simple previsto en el Artículo 162 del Código Penal, ocurrido el día 02 de febrero de 2018 en La Lucila del Mar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de Moreno y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Fernandez Brian Nahuel de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 23 del corriente mes y año, obrante a fojas 143 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a SERGIO ANTONIO MORENO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 30686-21 caratulada "Moreno Sergio Antonio s/Resistencia a la Autoridad - 10298-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Sergio Antonio Moreno la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 49/51, más lo manifestado por la Defensa a fs. 53. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: CINTIA HAYDEE SARTORE, NATALIA ALARCÓN, CINTIA GABRIELA COSTANTINO, CARLOS JAVIER LORENZO, NANCY MASSET, ESTEFANÍA TUALES, SUSANA CRISTINA TROCCOLI, MARCELA ANDREA TORGA, SANDRA MABEL CANALES, JUSTO JOSÉ LAZARTE, SILVIA OLGA MURRAY, MARÍA ROSA ALCIBAR, DAMIÁN EZEQUIEL BASUALDO, PATRICIA ALEJANDRA TRANI, EMILIANO RICARDO AGUIRRE, CINTIA SILVINA LASCINZA, CÉSAR KUZNEZOV, MARÍA MICAELA JIMENEZ GALLARDO, ENRIQUE IGNACIO CORDERO LUZURIAGA, DELIA ESTER ACOSTA, EMILIA MAGDALENA SULCA, MARIO DAVID GASPARRINI, PATRICIA ANAHÍ ESPINDOLA, SILVINA PAOLA PINO, LAURA FERNANDA MAMANI, CARLOS ENRIQUE HENRIQUEZ y MANUEL HIPOLITO OVIEDO en causa nro. INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Olacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II., haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN CARLOS BELLO, DNI N° 16.864.849, nacido el 20/05/1964, hijo de Bartolo Bello y de Anselma Delmagro, con último domicilio conocido en calle Tucumán y Roque Saenz Peña s/n de la localidad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5815, IPP- 16-00-010592-18, caratulada: "Bello Juan Carlos, Mansilla Angel Oscar -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/06/2021 y de lo informado en fecha 02 y 15 de junio próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Juan Carlos Bello y Angel Oscar Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5815 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5815. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL OSCAR MANSILLA, DNI 35.053.750, nacido el 20/05/1964, hijo de Angel Alfonso Mansilla y de Ada Ines Arcauz, con último domicilio conocido en calle Ruta 9 Km 212, de la localidad de Perez Millan, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5815, IPP- 16-00-010592-18, caratulada: "Bello Juan Carlos, Mansilla Angel Oscar -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/06/2021 y de lo informado en fecha 02 y 15 de junio próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Juan Carlos Bello y Angel Oscar Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5815 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de

Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 5815. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a **MATIAS GABRIEL AGUIRRE**, DNI N° 40.858.633, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 05/11/1997, hijo de Roberto Angel Aguirre (F) y de Rebeca Analía Ascuá (F), con último domicilio conocido en calle Av. Viale N° 638 B° Ausonia de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6035 (IPP-16-00-009187-20), caratulada: "Aguirre Matias Gabriel -Robo en Grado de Tentativa (Dos Hechos)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.- or devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27/09/2021 y de lo informado en fecha 20/09/2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel Aguirre, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6035 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa (dos hechos), deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6035. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a **NATALIA ANDREA PANTOJA ROMERO**, DNI N° 43.409.506, soltera, argentina, desempleada, instruída, nacida el día 11 de agosto de 2001, hija de Hebert Pandoja Gomez y de Carmen Romero, con último domicilio registrado en la causa en calle Moreno 215 entre Loreto y Viale de Burzaco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de Usurpación de Propiedad y Atentado a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 23 de septiembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Burzaco, a fs. 91, cítese por cinco días al encausado Pantoja Romero Natalia Andrea para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata en autos caratulados "Zappitelli Ruben Omar s/Concurso Preventivo (Pequeño), (expediente N° LP-39840-2021)" hace saber que con fecha 9 de agosto de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo pequeño de RUBEN OMAR ZAPPITELLI, DNI N° 14.796.290, con domicilio en calle 44 N° 1639, piso 1 dpto. A, La Plata. Síndico designado Cdr. Gustavo Carlos Larrus, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 8 de noviembre de 2021 en la calle 14 N° 342 de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 17 hs., teléfonos 221-4276165 y 221-4214142, correos electrónicos glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, a las cuales los pretensos acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación con copia de documentación respaldatoria, la solicitud de remisión de los legajos para revisarlos y las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. El arancel verficatorio es del 10 % del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles, los que deberán ser depositados en la caja de ahorro en pesos N° 0849346-301/5 del Banco Itaú, CBU N° 2590074520084934630157. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 23 de diciembre de 2021 y la del Informe General 14 de marzo de 2022. Se fija como fecha límite la del 08 de noviembre de 2021 para que los acreedores presenten su demanda verficatoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria a la casilla de correo electrónico del síndico -o en su domicilio, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos. Se establece el día 23 de noviembre de 2021 como fecha de vencimiento del plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes respecto de las solicitudes de verificación, debiendo previamente cursar por la misma vía las solicitudes de remisión de los legajos para revisarlos. Se deja establecido que la audiencia informativa prevista en el Artículo 45 de la ley concursal se llevará adelante el día 31 de agosto de 2022 a partir de las 12:00 hs. Lucas Orlando. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes sito en la calle 27 intersección 26 y 24 piso 1 de esta ciudad a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Juez, cita por edictos por cinco días a FERREYRA RODOLFO y/o a las personas que puedan dar datos sobre su paradero para que dentro de los 60 días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho o aporten datos sobre el causante, en los autos caratulados "Ferreyra Rodolfo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" todo ello bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial; publíquense edictos por 5 días sucesivos en el Boletín Judicial (gratuitamente). Mercedes, 25 de septiembre del 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-03-000917-13/00, seguida a NOELIA PEREIRA DE SIMONE por el delito Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Cabello N° 3586 piso 9 depto. "B" o "D" de Capital Federal de Dolores, la Resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Noelia Pereira Desimone, argentina (según declara), DNI 19.004.558, estudiante,

nacida el 19 de junio de 1990 en Madrid (España), hija de Manuel Pereira y Mónica Desimone último domicilio conocido en calle Cabello N° 3586 Piso 9 Depto. "B" o "D" de Capital Federal, y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P. y Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737). ... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... 3º) Atento desconocerse el domicilio actual de la señora Pereira de Simone, notifíquese la por medio del Boletín Oficial...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-01-000626-15/00 seguida a "Rubio Franco Gerardo y Otros s/Hurto Agravado por Escalamiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado -cuyo último domicilio conocido es calle Sarmiento N° 3120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, de la resolución dictada en el día de la fecha por este Órgano Jurisdiccional, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 29 de septiembre de 2021 ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a RUBIO FRANCO GERARDO, por haber operado La Prescripción, en relación al delito de Hurto Agravado por Escalamiento (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º; y 163, inc. 4º del Código Penal; y Art. 323, inc. 1º del C.P.P.) ...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo:... 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata hace saber que con fecha 08 de setiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de LÓPEZ BEATRIZ ELIZABET, DNI N° 30.962.288, con domicilio real en calle 123 N° 3767 entre 607 y 608 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Siafas, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 30 de octubre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosiafas@gmail.com. El arancel vericatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 12 de noviembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 14 de diciembre de 2021 y la del Informe General para el día 02 de marzo de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "López Beatriz Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP - 26077-2021. Setiembre, de 2021. Ma. de los Angeles Fernandez, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Número 4, a cargo de la Dra. Gladys Noemí Pellegrini, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Marcela Iaria, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 PB, partido de Morón, Prov. de Bs As., en autos caratulados: "Aguilera Agustin s/Cambio de Nombre, Expte N°: 20330", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza para que comparezcan los interesados a formular oposición respecto al cambio de nombre del causante AGUILERA AGUSTIN, DNI 42.435.321 y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, dicha oposición deberá ser fundada y asimismo deberán ofrecer pruebas que la justifiquen. Morón, septiembre de 2021. Cristian Neyens, Secretario.

1º v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Graci, Giuliano s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 65569), hace saber que respecto de GIULIANO GRACI, DNI 54.365.375 se solicitó la adición/adhesión de un segundo nombre "Enzo" solicitando que sea nombrado Giuliano Enzo Graci. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

1º v. oct. 4

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 6 de San Isidro, Secretaría Única. Se hace saber que por ante el Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única, sita en la calle Av. Centenario 1860 de Béccar, se encuentra tramitando el expediente: "Santibañez García Brandon Ezequiel s/Cambio de Nombre", en los que con fecha 12 de julio del 2021, se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante dos meses, haciendo saber la existencia de este proceso, promovido por la Sra. Tamara Anahi Garcia, en representación de su hijo BRANDON EZEQUIEL SANTIBAÑEZ GARCIA, y el emplazamiento a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles computados desde la ultima publicación para tomar la intervención que crean correspondiente. Buenos Aires, a los días del mes de septiembre de 2021. Ma. Victoria Grazia, Auxiliar Letrada.

1º v. oct. 4

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARGARITA DIANA, DNI 0.856.088. Quilmes, 22 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENES RODRIGUEZ PEDRO RAMON, con DNI 92.168.544 fecha de nacimiento 01/08/1952. Quilmes, 16 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil y Comercial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA ASCENSIÓN MANRIQUE. Firmado: Reinaldo Jose Bellini. Secretario. Quilmes, 15 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RITA DOBARRO; CESAR DANIEL RODRIGUEZ y CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO LIDIA ANDREA. Quilmes.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SARA MANDILE, DNI N° 1.006.328. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REIMONDEZ CARLOS ALBERTO, DNI N° 4.635.408, en los autos "Reimondez Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 122418, a los días del mes de septiembre de 2021. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Parodi, Walter Adrián s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 123195, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARODI WALTER ADRIÁN con DNI N° 17.260.815. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAO MANUEL. Quilmes.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN FERNANDEZ, DNI M 7.755.494. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARA ORTIZ ROSALINA, DNI 93.170.437. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA JORGELINA. La Plata, 25 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINARDI NOEMI. La Plata, 23 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO RÓMULO DIMARCO, DNI M 5.180.081. Azul, 23 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CANDELARIO BERNATENE, DNI 1.304.740. Azul, 23 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MENDILAHARZU, DNI M5.354.752. Azul, 23 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA DE DIOS. Pergamino, septiembre 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR ANTONIO AQUILANO. Pergamino, a los días del mes de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Esordi Luis Paulino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76385, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS PAULINO ESORDI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LABRIOLA. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHUCA PELOSO RAFAEL o MACHUCA PELOZO RAFAEL o MACHUCA RAFAEL. Quilmes, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLERA MANUEL ALBERTO y SANTILLI NELIDA. Tres Arroyos, 22 de abril de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOFFMANN CELIA INÉS, DNI N° 14.954.013. Tres Arroyos, 3 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA ALFONSINA NUÑEZ. Avellaneda, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROSELLI ANTONIA CARMEN, DNI F 2.873.963. Tres Arroyos, de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 146, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Antonio s/Suc. Ab- Intestato", Expte. N° 9873/2011, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ ALVAREZ. Avellaneda, 28 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don PASCUAL HECTOR FARACI, Doña GLADYS CRISTINA FARACI y Doña PATRICIA LILIANA FARACI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2 de julio de 2021. Dr. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES LASTIERI. Lanús, septiembre del 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TOMASA MEZA. Lanús, septiembre de 2021.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 N° 1753 (Ex. R. Balbín 169) Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bonvissuto Delia Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 68773/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEJITO DOMINGO. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2021.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA GRACIELA MÜLLER o MARIA GRACIELA MÜLLER DE ISIDORI o GRACIELA MARIA MÜLLER DE ISIDORI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2021.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SAINO. General Conesa, 27 de septiembre de 2021.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROMERO RAUL ADAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de septiembre de 2021.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte 158, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Luque Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-25111-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUQUE MANUEL. Avellaneda, 9 de septiembre 2021.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de KARINA YANET CHEDDAD. General Arenales, septiembre de 2021.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ESTEBAN PASQUALE, DNI 17.502.042. Balcarce. Firmado Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ALBERTO BIONDINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 27 de septiembre de 2021.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CESAR OMAR y ROLDAN ISABEL SUSANA. La Plata, 13 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria. Firmado Digitalmente.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO NAVARRO, DNI N° 11.185.666. Balcarce, 24 de septiembre de 2021. Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ARGENTINO LAVIGNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2021.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MAZZEI . San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Maria Ines Prijmaczuk. Auxiliar Letrada.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALFREDO ANTONIO PERALTA. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a

herederos y acreedores de Doña BERRUTTI TAMARA GISELA.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JORGE HORACIO CERRUTI. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ VICTORIANO CELESTINO y LATCOVICH JUANA MARY. La Plata, 7 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria. Firmado Digitalmente.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MAGGI. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SFORZA CARLOS ANTONIO. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTER SCIANDALASINI. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROSSI ROBERTO JORGE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO TABARES. Arrecifes.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIMPIA URBANA DA FONSECA. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TORRES MARIA ELENA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAADE ADALBERTO. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO NELLY VICTORIA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN JOSEFA SPINELLI. Bahía Blanca, 23 setiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENITEZ RAMÓN JESÚS, a presentarse en los autos caratulados "Benitez, Ramón Jesús s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 30979/20 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER STOCKART. General Lavalle, 23 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de HORACIO PURICELLI y MARTA ROSA PURICELLI. General Lavalle, 23 de septiembre de 2021. Dr Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSCARDI INACIA DOMINGA. Gral. Arenales (BA), septiembre de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO BERTHA ISABEL. La Plata, 2 de septiembre de 2021. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONICA MARGARITA LUBO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario Firmado electrónicamente.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINICORENA ENRIQUE ALBERTO. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE LUIS y de GONZALEZ ISABEL MARIA, En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 16 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LOSADA PILAR. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento a los 20 de de septiembre 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MULLER. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO DUCA, DNI M 4.252.987. Azul, 27 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDO GRACIELA LUCIA, DNI F 6.025.612. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDAGARAN JUAN ALBERTO, DNI 5.384.940. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUNO HILDA BEATRIZ, DNI F 6.211.646. Azul, agosto de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JESUS DAMIAN DIAZ. Ramallo, 14 de julio 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE VICENTE ELIAS DNI 11.409.971. Quilmes, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA SUSANA ALONSO DNI 12.589.035 y LIDIA TAMBOSCO

DNI 1.089.639. Quilmes, septiembre de 2021. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDI FABIÁN ALFREDO. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE FERNANDO MONTANARI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HUGO SERAFIN. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA INÉS CASTAGNET. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SEGUNDA ALVAREZ ARGIBAY. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA MARGARITA CASTILLO y CARLOS OSMAR CARBALLO. Gral. Arenales, 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODERO NELIDA CELINA. Gral. Arenales (BA), septiembre de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUTRIN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rach Ervin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: MO-30062-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERVIN RACH y KERTRUD NEUMANN. Morón, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaria Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANI CARLOS ALBERTO y ROSSI ANGELA NELIDA. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaria Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR LEOPOLDO MARIANI y de Doña ELINA JUANA LAZARTE. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR NIELS DIERNES SAND. Tres Arroyos, septiembre 23 de 2021. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de Don BINELLI LUIS ALFONSO. Avellaneda, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN PEREZ.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN JOSE CAPORICCIO. Lanús, 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SORENSEN DIANA MARÍA. Firmado Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA BETTY MABEL, DNI F 3.709.434. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO MARIA FLORENCIA, DNI 25.821.291. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES NORBERTO.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SOTUYO ROSA. Maipú, septiembre de dos mil veintiuno.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS PEDRO BAVOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Leandro De Pascual. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA JORGELINA HERNANDEZ y MARIO PELOZO.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI ROCCO ADAMO ANTONIO, DNI 93.869.985. Tres Arroyos, septiembre veintisiete de 2021. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de RE JUAN ALBERTO, para que se presenten en autos caratulados "Re Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76.386, a hacer valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAURA MANUEL RAMON. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL BOSCH. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI BOEDO. San Isidro, septiembre de 2021.- Dra. Maria Ines Prijmaczuk. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Parodi, en los autos: "Riquelme Ruben Dario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 64741, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBEN DARIO RIQUELME y CARMEN ERLINDA LENCINAS. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE NELIDA ESTER. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30

días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO PILI. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSIE MARIA TAGLIAPIETRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de julio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALISIA PERALTA. Lomas de Zamora, 17 de septiembre del año 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO PASERI y MARIA AMANDA WEISS. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2021. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA VIVIANA BERTONI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TAMBUSI OSVALDO LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRENE MABEL AREVALO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Caratozzolo Vicente Roque s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-48995-2018, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARATOZZOLO VICENTE ROQUE. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMASA TERESA GIL. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2021. Fdo.: Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DANIEL ALFREDO BELUCCI y MARÍA OLIVA ZALDIVAR ESPINOLA. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LUISA PERINETTI y HERMINIA CRISTALDO. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita a herederos de ANTONIO LEGUIZAMON, a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental. San Isidro, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RICARDO OSCAR CABRERA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de FERNANDO DOMINGO PEZZANA. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2021. Firmado Marcela Andrea Wagner. Secretaria del Juzgado de Paz.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos "Tenaglia Aida Concepcion y Cueto Luis Alberto s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 20409- 21, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TENAGLIA AIDA CONCEPCION y CUETO LUIS ALBERTO. Ramallo, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO ALEJANDRO BABAGLIO. Ramallo, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ECHANIZ y BLANCA ROSA LÓPEZ. Arrecifes.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALLANES JOSÉ OSCAR. San Pedro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER WILLIAMS BARBIERI. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (ex -1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GARY SANTIAGO CANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CORNEJO ROSA FLORENTINA. Lanús, 3 de mayo de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE MITCHELENA, MARIA LUCIA FAGA y DANIEL ALBERTO MITCHELENA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR INSAURRALDE. Arrecifes.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MENICHELLI ITALIA. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARO JUAN ANGEL. San Nicolás, 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL SEVERO CAPUTTI y EDITH ELBA PLAZA. La Plata, 20 de septiembre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILKS SILVINA HEBE. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WANDA VICTORIA DE PALMA. Belén de Escobar, 28 de septiembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA FERRANTE. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PAZ. Tandil, 28 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ATILIO ORLANDO SATTI, DNI 5.393.775.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE DAN, LE 4.442.936.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA LORENA ZURBRIGK. Tandil, 28 de septiembre de 2021. Graciela Alicia Domínguez. Secretaria Adscripta (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA GALARRAGA LASA. Tandil, 28 de septiembre de 2021. Graciela Alicia Domínguez. Secretaria Adscripta (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA EMMA MARTINEZ. Tandil, 28 de septiembre de 2021. Graciela Alicia Domínguez. Secretaria Adscripta (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JELUSICH DELIA. Tandil, 22 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALICIA UGALDE. Tandil, 28 de septiembre de 2021. Graciela Alicia Domínguez. Secretaria Adscripta (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ MARÍA DEWEY, DNI 03.437.979. Brandsen, 28 de septiembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEREIDA MARÍA CARRICABURU, DNI 0.543.878. Brandsen, 28 de septiembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MILAGROS PASTOR. La Plata, septiembre de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA EDITH ALGAÑARAZ, DNI 8.096.641. Brandsen, 28 de septiembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORREGO RAÚL ANTONIO. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAVIRI EDUARDO OMAR. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLEGAS VIEYTES ÉLIDA ESTHER. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOS REIS ERNESTO RUBÉN. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL RODOLFO TOLEDO. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS ALBERTO PAVON. Morón, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAYAGO JULIO ALBERTO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALERI LUIS, por el término de 30 días, Morón, 2 de junio de 2021. Laura Andrea Moro. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KREJNA SZUSTERMAN, ROSA ESTHER LEWKOWICZ y ERMINDO ABRAHAM KRAITERMAN, para que hagan valer sus derechos. Ciudad y Partido de Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VERÓN AMADO JORGE y ÁNGELA GRACIANA REGGINA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ADRIAN GONZALEZ LEIRO. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO DANIEL GARZON. Morón. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ENRIQUE MARÍA CORNELIA GASTÓN DE VREESE. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA GIGLIOBIANCO y CARLOS IORIO. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - "...Declárase abierto el juicio sucesorio de PEREZ CARLOS ALBERTO, procediéndose a publicar edicto por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cúmplase con las Leyes 7.205, 10.205 y Art. 724 del C.P.C.C. (t.o. Ley 11.511). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GARBERIS y NELGIA CHAZARRETA. Morón, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO DARIO CORBALAN. Morón, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAGGESE MARIA ELENA y CADIerno EDUARDO MANUEL, a presentarse en el expediente iniciado bajo los actuados "Saggese Maria Elena y Cadierno Eduardo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO - 20407 - 2021, en trámite en el referido juzgado. Morón, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CIRIGLIANO NORBERTO OMAR. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR WALTER NAVARRETE, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por Arts. 2340 del CC y C y 734 del CPCC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL ALEJANDRO DELGADO. Morón, Secretaría, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE ROMUALDO LEGUIZAMON. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ANGELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO PRIETO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KREJNA

SZUSTERMAN, ROSA ESTHER LEWKOWICZ y ERMINDO ABRAHAM KRAITERMAN, para que hagan valer sus derechos. Ciudad y Partido de Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO FAHEY. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2021. Firmado: Marcela A. Wagner. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SAENZ JORGE OMAR. Tornquist, 28 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SERAFINA HOLZMANN. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2021. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CELIA GALINGER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA HAYDEE GOMEZ. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL SIMONTACCHI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZAMPONI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CASTIA. Carmen de Patagones, septiembre de 2021. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS JORGE DANIEL. Carmen de Patagones, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DOLORES VALERIANI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISMAEL PEREZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAININI NOEMÍ ESTHER, DNI F 9.984.171. Tres Arroyos, 28 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de la Doctora Marino María Daniela, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Schulz Ismael Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM25759/2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHULZ ISMAEL RODOLFO. San Justo, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPATA MAXIMO CELSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTANGELO CARLOS JORGE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ANÍBAL CIRNIGLIARO. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO ALBERTO CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIA NELLY ETCHICHURY. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DE BENITO MARÍA ADELIA. San Justo, 11 de diciembre de 2020. Ronsini Alejandra Silvia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante. FORTETE, GUILLERMO OSVALDO. San Justo, 11 de diciembre de 2020.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ MAXIMILIANO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILARIÑO CASANOVA DOMINGO y PEREZ LOLO HERMINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA RAMÓN JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAPUETTO GRACIELA IRMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE BENITO ADELIA MARÍA y FORTETE GUILLERMO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA ENRIQUE ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE JOSÉ MARÍA. San Justo, 19 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALOY, DNI 29.297.734. Bolívar, 4 de agosto de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL JUNQUERA, DNI 22.887.238. Bolívar, 18 de agosto de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de WALTER HORACIO SALINARDI. Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE DI PASCUAL y ELSA MARIANA RODRIGUEZ. Saladillo, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA MARIA ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA YOLANDA SANTOS. Morón, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo del Doctora Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Balbín 1753 piso 6 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alanis Velardi Delia Alfonsina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 67526/2020, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALANIS VELARDI ALFONSINA DELIA. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LEAL GUERRERO JESÚS ENRIQUE. Gral. San Martín, 29 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GAVELLO PABLO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RENEE CASTILLO, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAGON JACINTA DORA. Gral. San Martín, 21 de septiembre de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR ZASLAVSKY. General San Martín, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VÍCTOR SERGIO CASTILLO. General San Martín, 28 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSÉ BOSIO. General San Martín, 28 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABACA FRANCISCA CÁNDIDA. Gral. San Martín, abril de 2021. Mónica Griselda D Elía. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHEISTWER RICARDO ALBERTO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA LUIS FERNANDO y MEDINA ESTANISLAA RIDELIA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita a los posibles herederos y acreedores de JORGE DANIEL VILLAR, para que dentro del plazo de treinta días comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio y tomar intervención en los autos "Villar Jorge Daniel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - N° causa: SM-10724-2021. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita a los posibles herederos y acreedores de LILIANA MIRTA GRILLO, para que dentro del plazo de treinta días comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio y tomar intervención en los autos "Villar Jorge Daniel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - N° causa: SM-10724-2021. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AAB JORGE HÉCTOR. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL ORLANDO SILVA, DNI N° 13.642.300.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDRANO, DORA BEATRIZ y de PALMA, JUAN CARLOS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIGRI RUBÉN RAÚL y de DESSAUNET DORA CELINA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MESTRE. La Plata, septiembre de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDT MATILDE TERESA y SANCHEZ RUBEN PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBIO MARIA ESTHER y PEREZ MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de las causantes LIDIA ERNESTA TORRES DNI 0.851.058 y ELISA CICCIOLO L.C. 0.193.753. Morón, Bs. As. 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRANTE ÉLIDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRANTE ELIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA GUERRERO ADELA y FERNANDEZ GUERRERO MARÍA EMILIA y/o FERNANDEZ MARÍA EMILIA. Morón, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MAZZOTA ANA BEATRIZ. Morón, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAZIELA MARTA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, titularidad a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSÉ RAÚL PONCE. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don LIPTAK DAVID.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BERRUTTI TAMARA GISELA.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JUAN BUENA SILVA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "ESPOSITO EDUARDO ENRIQUE s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRES ANTONIO PETERSEN. Lobería, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFREDO ESPENDE. Lobería, 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDEYRA ENCARNACION. Lobería, 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LANA, DNI M 1.567.026 y MARIA LIDIA BARREIRO GALAN, DNI F 9.861.901. Moreno, 27 de septiembre de 2021. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMANUEL MARIO CORONEL, DNI 30.617.832. Moreno, 27 de septiembre de 2021. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CANTONDEBAT, DNI F 5.354.399 y JOSE ALBERTO CEPARO, DNI M 2.086.965. Moreno, 28 de septiembre de 2021. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IANNI. Moreno, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA MODESTA GONZALEZ DNI 2.148.861. Lanús, 5 de agosto de 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTRERAS ELVA JOSEFA, DNI 7.570.219, RATCOVICH RAFAEL ANGEL, DNI 16.850.611 y RATCOVICH RAFAEL, DNI 4.682.221, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Secretaría, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRACCA MARÍA DOMINGA. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL OMAR BARBIERI. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HUMBERTO VIGNA. Avellaneda, 2021. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SGHEIZ PALMIRO AUGUSTO, 24 de agosto de 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO CELESTINO REA. Lanús, 24 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACHINANDEARENA ANTONIO y ESPINA JUANA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ALBEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ELSA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOLEDAD RODRIGUEZ.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROTO SANTOS. Banfield, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DANIEL FONTAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO ROQUE GARABELLO y ESTHER GREGORIA AMAYA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA ESTELA FARFAGLIA. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARINA MARTONE. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Leonardo del Bene, Juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINO ERNESTO FOLCHI, Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TORBOLLI, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DUARTE FELIX IGNACIO. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIMIA ELINA SEGOVIA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZ PRIMITIVA DE JESUS y QUINTANA FELIPE REMON. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL ALTAMIRANDA. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERETTI GERARDO ONOFRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CIRILLO. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RABELLINO CARLOS MIGUEL. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 4 v. sep. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL DANIEL DORBESSAN. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, en los autos caratulados "Petrisso Eduardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-51.981/2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO PETRIZZO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARINA ALEJANDRA AGUILAR, Lomas de Zamora, 29 de setiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas Juez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE ANDRES MARIO. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA QUIROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IZU JORGE OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ. General San Martín, 2021. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JAQUIER MARIA ELENA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 22 días de septiembre 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IVERSEN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante OSWALDO IVALDI. General San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZILINSKI JORGE ALBERTO y VOVSEK SILVIA. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA SANDOVAL CHAVEZ y/o JUANA SANDOVAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA ANA POLINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don GENOVESI JUAN ALBERTO. Tres Arroyos, 2021. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL MASSON y ELVIRA WEINGART PREDIGER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FORMAGGIO MARIA JOSEFINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA RELLAN. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOURQUEBY NESTOR DILIO. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUARES NANCY ELIZABETH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Juez, del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Cortes Muñoz Manuel Mizaire s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 13872, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don MANUEL MIZAIRES CORTES MUÑOZ, para que en el término de treinta (30) días, así lo acrediten. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA NOLI EVELDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLLO y TERESA CATALINA CHIFARELLI. Pergamino, septiembre 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LEGUIZA. Moreno, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ CARMEN NAPRAWA. Morón, 28 de septiembre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Raña, Carlos Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64720, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CARLOS DANIEL RAÑA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ESTHER MORALES BURGOS, DNI F N° 3.850.279. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES DEFONSI. San Nicolás, 22 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante BONARDI MARÍA

CRISTINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante BONARDI MARÍA CRISTINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO GLADYS EDITH. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICENTE ANGEL MALFITANO, DNI N° 17.422.540. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRANCISCO ANTONINO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ORLANDO ANTONIO LEDESMA, DNI 6.495341. Mar del Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ORLANDO ANTONIO LEDESMA, DNI 6.495341. Mar del Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL GONZALEZ, CI M N° 2.270.266. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MERCEDES ABAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LAUGA, DNI N° 5.633.325, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lauga María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-32468-2021 (RGE: MP-32468-2021). Mar del Plata, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA MARIA AYALA, DNI N° 19.048.702 y/o DNI Extranjero N° 93.688.966, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de Septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZITELLI NICOLAS y FRANCONI DORA MARIANA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA MARIA AYALA, DNI N° 19.048.702 y/o DNI Extranjero N° 93.688.966, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUMBERTO FAUSTINO PALAVECINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de RUSSO ALBINO ITALO. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAGUNA, DNI N° 5.301.105, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Laguna Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-39180-2021 (RGE: MP-39180-2021). Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar

del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN NORBERTO ATIPPIS, DNI N° 8.037.168, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Atippis Ruben Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-38059-2021 (RGE: MP-38059-2021). Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL VILLAR, DNI N° 5.298.874, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Villar Eduardo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-40397-2021 (RGE: MP-40397-2021). Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Carreño Aldo Omar s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 72201, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREÑO ALDO OMAR, DNI N° 8.234.102. Dolores, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO PEREZ LOVECCHIO, en los autos "Perez Lovecchio Julio Horacio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BULETTI. Lezama, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANGEL PILATTI. Ayacucho, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARRIO HEREDIA, BASILIO. Villa Gesell, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE MAGISTRETTI, en los autos "Magistretti Guillermo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE MAGISTRETTI, en los autos "Magistretti Guillermo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBERTO DANIEL MOLINA. Salliqueló, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37604-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO ERIDE LUJAN, DNI F 3.544.722. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR MARIO PAPPALARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRAMAJO NORMA EDEL, con DNI 13.745.297. Bolívar, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO CARDACCI, Doña MARIA TERESA CARDACCI, Doña TERESA MARZETTI o MARCETTI y Don DANIEL ANGEL MOLLO. Carlos Casares, septiembre de 2021. Dra. Fabiana Cantisani.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERE ANGEL. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SIRIS AGRIPINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ANA GALONE. Carhué, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELERICO TADAY y BEBERINA ANGELICA TADAY, a que se presenten en los autos "Taday Elerico y Taday Beberina Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2934-2021, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 29/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO CARTOTTO, DNI N° 10.476.170.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS CALDERON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGNACIO JULIO PERDOMO. Carlos Casares, 27 de septiembre de 2021. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA ALICIA RODRIGUEZ. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ MARTIN. Carlos Casares, 27 de septiembre de 2021. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de COYLE EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OJEDA MARCELO ALEJANDRO. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POURRAIN ALFONSO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONIFACIO PALMEIRO y MARIA CASTELAO. San Isidro, 28 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COSTAS OMAR ANTONIO. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MILLANOVICH, DNI M N° 5.295.957. Balcarce, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTIN. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALLEJO ROBERTO AUGUSTO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADULA TERESITA LAURA. La Plata, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ANDRETTA, DNI F 3.472.922. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA RUPERTO. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ADALBERTO ANTONIO RAMÍREZ. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR EDUARDO BERNHARDT, DNI M 5.314.814. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA ANGELA RAMONA. La Plata, 3 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA SUSANA COPPOLA y NORA VIVIANI. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante BROWN ANIBAL GERARDO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN MARTIN GAUD. San Isidro, 28 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA BERMUDEZ, DNI N° 17.349.867. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO FLORES y EMA RAFAELA ESPOSITO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONFORTI ERNESTO ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DENIS ARRUABARRENA DNI N° 5.304.521. Balcarce, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ELEUTERIO BRASSESCO y ZULEMA ISABEL CONSTANTE. Belén de Escobar, 29 de septiembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVELIA SUSANA GIRADO, RICARDO EMANUEL SCARAVAGLIONE y ANDRES LEONARDO SCARAVAGLIONE. San Isidro, septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENLIAN KECHEDJIAN JUAN CARLOS, DNI N° 93.779.631. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SRAMEK SUCHAN y SILVIA FOTIU. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORREZ EPIFANIO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE URSINO. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS LEGUIZAMON. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASUALDO FRANCISCO DIONISIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 29 de septiembre de 2021. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA CECILIA KUXHAUS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO SIRI. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña EGLE NELIDA TORRES GIGENA y/o EGLE NELIDA TORRES. Gral. San Martín, 29 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don QUIRES JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, 29 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ROS. Campana, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MOTAL CARLOS. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO HOCK, DNI N° 12.163.531. Miramar, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FERNANDEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SANDOVAL y CRISTINA MABEL CHAPARRO. Campana, 27 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPPRA ISABEL ADELA, GHIRARDELLO RAUL OSVALDO y CUBERTI MIRTA ELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 29 de septiembre de 2021. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDINIC HUMBERTO San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HENAULT MARIA ANGELICA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 29 de septiembre de 2021. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO PREVES, ANA THIEL, PEDRO EUTIQUIO PREVES y OSVALDO RICARDO PREVES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLLA CARLOS ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Seis) de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALICIA ESTELA OLLER, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C). Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA FERNANDO ANTONIO. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACILLY BLANCA AMELIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERMINDA GALLOSO; EURÍPIDES VAZQUEZ y DALMACIO DE LOS SANTOS VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERALTA MIGUEL AGUSTÍN, "Peralta Miguel Agustn s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante CELIA GREGORIA ZUBIZARRETA, LC 3.489.992, que lo acrediten en autos caratulados "Zubizarreta Celia Gregoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 69957. Dolores, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTÍN CARLOS ROBERTO. Villa Gesell, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS ALFONSO ROMERO RODAS, DNI 93.050.132. Moreno, 29 de septiembre de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO HUANCO, DNI M 8.197.295. Moreno, 29 de septiembre de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER VAZQUEZ. General Lavalle, 3 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO ORLANDO CARABALLO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JACINTO JOSÉ MARÍA AVERSA, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SURIANO FÉLIX LUIS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LABAYÉN y JUANA FELISA TRAVERSO. Mercedes, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANÍBAL PALERMO, Doña LILIA BEATRIZ VAN LOO y Don ISMAEL ANÍBAL PALERMO. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVARRÍA OMAR. San Nicolás, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don MASSA HÉCTOR FRANCISCO y Doña VIAGGINI DE MASSA TOLENTINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHEGARAY VENTURA ARNALDO y ECHEGARAY GLADYS ESTHER. Suipacha, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante MARCELO LUIS VIVANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ESTER GONZALEZ. Chivilcoy, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FAUNDEZ. Baradero, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR IBARRA y SANTA CELESIA LEDESMA. Chivilcoy, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: FIGUEROA RAÚL ANÍBAL. Baradero, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AGUIRRE DIEGO GABRIEL CRISANTO, en los autos caratulados "Aguirre, Florentino y Acumulados Aguirre, Diego Gabriel Crisanto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 104.886. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER BASUALDO. Mercedes, 24 de septiembre de 2021. Bárbara Beatriz Fernandez del Tejo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ENRIQUE GABRIEL ALBERTO. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Dpto. Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL ARAMBURU. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ESTELA NILDA REY. Bragado, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de TULLIO MIGUEL ÁNGEL. Rojas (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGANI OMAR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, en autos caratulados "Cesaroni Ricardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-39389-2021, cita y emplaza a 30 días a posibles acreedores y herederos del Sr. RICARDO ALBERTO CESARONI. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Reinaldo Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-33073-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ REINALDO ISMAEL. Morón, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA RENE SERRA, para que hagan valer sus derechos. Suipacha, septiembre 29 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN RIZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDITH NOEMÍ MALATINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA LILIAN CAIROLI, para que hagan valer sus derechos. Suipacha, septiembre 29 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVINA SOLEDAD CEJAS. Morón, 29 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento judicial de Morón, ordena la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERUFFO GABRIELLA, publicación de edictos. Morón, 16 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSATTA CAROLINA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO BLANCO y/o EUGENIO BLANCO FANDIÑO. Morón, 28 de septiembre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLI SERGIO CARLOS. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA ROASENDA. La Plata, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASCIADRO RAÚL OSCAR, DNI 05.190.075. La Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de La Plata, ordena la publicación de edictos en el Boletín Judicial y cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR CARLOS GALLI, DNI 8.375.504, MARÍA DELIA GALLO, DNI 10.498.449 y NÉSTOR HUGO GALLI, DNI 23.282.723. La Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, sito en calle 13 Intersección 47 y 48 La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini Juez, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAMBURU GERARDO PABLO. Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LIDIA ADELFA GATTI, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLAATE MYRTHA DEL ROSARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO SERPE. La Plata, septiembre de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBANO BARRERA y MARIA ESTHER ESCUDERO. Necochea, septiembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GUTIERREZ AMELIA CRISTINA. Villa Gesell, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR MICHELLOD. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO AMILCAR VIAGGI. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MAJUL LIEUN, ALEJANDRA PATRICIA MAJUL LIEUN y de ZUNILDA GLORIA KAUFMANN. En la ciudad de La Plata, 29 de septiembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA LAVEY. La Plata, septiembre de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR JURCHUK. La Plata, 28/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERRI EDGARDO. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCININI AMERICO ANTONIO y CASAS NELIDA SEBASTIANA. La Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA FLORENCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL MIGUEL PRIETO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEJERINA ANDREA, MI N° 179.738, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URQUIZA ALEJANDRO NICOLAS, MI Nro. 12.975.347, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO MARIANO GATICA y JULIA ELENA PERDRIEL La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISABEL PERINETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MOLINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTIZO MARIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMANDA EUSTAQUIA RINGIUS. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA LILIANA PALIN, Doña IRMA NOEMI ROLDAN y Don TULLIO ANDRES PALIN. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO SALOME DEL VALLE. La Plata, 29 de setiembre de 2021. Martha Herrera.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES RUFINA GODOY. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIOROLI GRACIELA EMILIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBOS ROSA ELENA y NUOZZI GLORIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Laura Morando. Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA LOPARD. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO VIZIOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROHR AGUSTIN DIEGO. Morón, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BARROSO y OLGA ALICIA GUZMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA NESTOR RUBEN. Ranchos, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA NÉLIDA QUINTEROS. Junín, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don WRIGHT HECTOR HORACIO. Rojas (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN ANDINO. Las Flores, 29 de septiembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHARRI MARIA HAYDEE, DNI F 3.844.654. Azul, Junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaría.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUFANO LUIS VICENTE, DNI M N° 8.521.911. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña GRISELDA VERONICA TOMCHUC, DNI N° 24.732.102, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ELSA CELEDON EULER. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDGARDO OMAR RYPSTRA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIARENA OSCAR MIGUEL, DNI N° 5346712. General La Madrid, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARFUCH. Olavarría, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica